

Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Primer Receso

15 - 02 - 2012

V Legislatura / No. 205

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS.

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

PROPOSICIONES.

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, RESPECTO AL PREDIO QUE SE UBICA EN LAFONTAINE NÚMERO 96, COLONIA POLANCO III SECCIÓN, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LOS PROCEDIMIENTOS, TRÁMITES Y GESTIONES PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 DELEGADOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES Y SEGÚN SEA EL CASO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DETERMINA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN EL CASO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SE ADQUIRIERON CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOLICITE A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN AL ESPACIO DONDE SE PROGRAMÓ LA UBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS 3 POZOS ATORÓN Y LA PLANTA POTABILIZADORA, EN EL INTERIOR DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, LOS CUALES SERÍAN HABILITADOS PARA LA EXTRACCIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUA, A FIN DE LOGRAR EL ABASTECIMIENTO NECESARIO DEL VITAL LÍQUIDO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE ENTREGUE EN SESIÓN SOLMENE UN RECONOCIMIENTO A LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS EN OCASIÓN DE SU CXXV ANIVERSARIO; SE ENTREGUE RECONOCIMIENTO A PROFESORES EGRESADOS DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS EN OCASIÓN DE SU CXXV ANIVERSARIO DE LA MISMA Y EL INICIO DEL NORMALISMO EN MÉXICO A PROPUESTA DE LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA; SE SOLICITE AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA EMISIÓN DEL BOLETO DEL METRO CONMEMORATIVO DEL CXXV ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO AL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE NO ENTRE EN OPERACIÓN LA “ARENA CIUDAD DE MÉXICO” UBICADA EN AV. DE LAS GRANJAS 800, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN TANTO NO SE CUMPLAN CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, SE CUMPLAN CON LAS ACCIONES REQUERIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA Y AL LICENCIADO ENRIQUE VARAGS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A FIN DE QUE EN EL PARQUE TEZOMOC, LA ALAMEDA NORTE, EL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO (ANTES LA REYNOSA) Y EL DEPORTIVO 20 DE NOVIEMBRE SEAN CONSIDERADOS ÁREAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRIDAD DE LAS ÁREAS VERDES CON QUE CUENTA LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL “IAAN”, ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, PARA QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA RESPECTO A LOS TIEMPOS DE VISITA POR PARTE DE LAS EDUCADORAS COMUNITARIAS PARA RECOGER LOS DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN INSCRIBIRSE AL PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTICIA Y PODER GOZAR DE SUS BENEFICIOS, IMPLEMENTADO POR LA INSTITUCIÓN A SU CARGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, PARA QUE ASIGNE UNA PARTIDA ESPECIAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO PRESAS CONTENEDORAS DE AGUA PLUVIAL ASÍ COMO EL OBJETO DE EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE CONAGUA, JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO Y LOS DELEGADOS POLÍTICOS DE MAGDALENA CONTRERAS, XOCHIMILCO, ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA Y MILPA ALTA, INICIEN CON DICHO PRESUPUESTO UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CINCO PRESAS CONTENEDORAS DE

AGUA PLUVIAL EN DICHAS DEMARCACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, RESPECTO A LA OBRA EN CONSTRUCCION UBICADA EN LA CALLE JOSÉ VASCONCELOS NÚMERO 92 EN LA COLONIA CONDESA DE LA DELEGACIÓN CUAUTHÉMOC; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, INFORMACIÓN REFERENTE AL USO DE SUELO QUE OSTENTA LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN, LA CUAL DEBERÁ SER REMITIDA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, ALUMBRADO Y REPAVIMENTACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN JUAN TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DENOMINADA BIO APARTMENTS, AUTORIZADA EN AV. CENTENARIO 2025, COL. EJIDOS DE SAN MATEO TLALTENANGO, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE Y DEMÁS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE GARANTICEN LOS REGISTROS DE CUOTAS DE GÉNERO, RESPECTO A LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES Y JEFATURAS DELEGACIONALES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES PRESENTEN A DICHO INSTITUTO EN EL PROCESO ELECTORAL 2012, CON EL OBJETO DE ATENDER LO EXPUESTO POR EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, A REALIZAR CONFERENCIAS ACADÉMICAS MAGISTRALES DE TEMÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO MENSUALES, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ESTUDIOS SOBRE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE UN INFORME A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO CAPITALINA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CREACIÓN DE UNA CONFERENCIA DE PRESIDENCIAS DE MESAS DIRECTIVAS Y COMISIONES DE ASUNTOS METROPOLITANOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CIUDADANA ALEJANDRA SOTA MIRAFUENTES, COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A CONMINAR A LA RECTIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL MENSAJE PÚBLICO DEL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA LA LEY DEL INFONAVIT QUE BENEFICIARÁ A CASI DOS MILLONES DE TRABAJADORES, A QUIENES SE DEVOLVERÁN LOS RECURSOS APORTADOS DESDE 20 MIL PESOS EN ADELANTE Y DE LOS CUALES NO HICIERON USO EN LA SUBCUENTA DE VIVIENDA 97; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO, A CREAR LAS CONDICIONES ACADÉMICAS Y ESTRUCTURALES PARA QUE EN ESA INSTITUCIÓN SE ABRA LA POSIBILIDAD DE IMPARTIR UNA LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTITUIR UN MODELO DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS PUESTOS FIJOS UBICADOS EN LA AVENIDA TEXCOCO ENTRE LAS CALLES DE PIRULES Y CEDROS, UNIDAD HABITACIONAL SOLIDARIDAD; QUE REMITE LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CALIDAD DE AGUA POTABLE QUE SE DISTRIBUYE EN LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LOS MUESTREOS QUE SE HAN REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS MESES DONDE SE GARANTICE QUE EL AGUA CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS APROPIADAS PARA SU CONSUMO, ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS PARA GARANTIZAR EL ABASTO Y SU CORRECTA DISTRIBUCIÓN; QUE REMITE LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES QUE SE DESCRIBEN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ELÍAS MORENO BRIZUELA, A REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN

DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CONOCER EL USO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS FONDOS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y DE ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA DE MANEJO DE LA ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA CONOCIDA COMO “LA LOMA”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE HACE ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE QUE ADOpte MEDIDAS DE FORMA URGENTE, CERTERA Y CONTUNDENTE, CON INCLUSIÓN DE TODOS LOS SECTORES INTERESADOS, PARA AFRONTAR LA EMERGENCIA AGROALIMENTARIA Y AMBIENTAL QUE OCURRE EN ALGUNOS ESTADOS DEL NORTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES INSTRUYA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONMEMORAR EL 150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO Y SU RESPECTIVA REPRESENTACIÓN EN EL PUEBLO DE SAN JUAN DE ARAGÓN, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTEMOC, LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, PARA QUE REALICE DIVERSAS ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN CONCURSO CON LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO Y VECINAS Y VECINOS DE LA COLONIA BUENAVISTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ORDEN DEL DÍA.



PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

15 DE FEBRERO DE 2012.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.
5. DOCE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
6. DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DE LOS CUALES REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
7. UNO, DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN

CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERALEL.

8. UNO, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PROPOSICIONES

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, RESPECTO AL PREDIO QUE SE UBICA EN LAFONTAINE NÚMERO 96, COLONIA POLANCO III SECCIÓN, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LOS PROCEDIMIENTOS, TRÁMITES Y GESTIONES PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 DELEGADOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE

SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES Y SEGÚN SEA EL CASO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DETERMINA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN EL CASO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SE ADQUIRIERON CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOLICITE A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN AL ESPACIO DONDE SE PROGRAMÓ LA UBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS 3 POZOS ATORÓN Y LA PLANTA POTABILIZADORA, EN EL INTERIOR DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, LOS CUALES SERÍAN HABILITADOS PARA LA EXTRACCIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUA, A FIN DE LOGRAR EL ABASTECIMIENTO NECESARIO DEL VITAL LÍQUIDO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE ENTREGUE EN SESIÓN SOLMENE UN RECONOCIMIENTO A LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS EN OCASIÓN DE SU CXXV ANIVERSARIO; SE ENTREGUE RECONOCIMIENTO A PROFESORES EGRESADOS

DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS EN OCASIÓN DE SU CXXV ANIVERSARIO DE LA MISMA Y EL INICIO DEL NORMALISMO EN MÉXICO A PROPUESTA DE LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA; SE SOLICITE AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA EMISIÓN DEL BOLETO DEL METRO CONMEMORATIVO DEL CXXV ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO AL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE NO ENTRE EN OPERACIÓN LA “ARENA CIUDAD DE MÉXICO” UBICADA EN AV. DE LAS GRANJAS 800, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN TANTO NO SE CUMPLAN CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, SE CUMPLAN CON LAS ACCIONES REQUERIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA Y AL LICENCIADO ENRIQUE VARAGS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A FIN DE QUE EN EL PARQUE TEZOZOMOC, LA ALAMEDA NORTE, EL DEPORTIVO

AZCAPOTZALCO (ANTES LA REYNOSA) Y EL DEPORTIVO 20 DE NOVIEMBRE SEAN CONSIDERADOS ÁREAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRIDAD DE LAS ÁREAS VERDES CON QUE CUENTA LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL “IAAN”, ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, PARA QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA RESPECTO A LOS TIEMPOS DE VISITA POR PARTE DE LAS EDUCADORAS COMUNITARIAS PARA RECOGER LOS DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN INSCRIBIRSE AL PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTICIA Y PODER GOZAR DE SUS BENEFICIOS, IMPLEMENTADO POR LA INSTITUCIÓN A SU CARGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, PARA QUE ASIGNE UNA PARTIDA ESPECIAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO PRESAS CONTENEDORAS DE AGUA PLUVIAL ASÍ COMO EL OBJETO DE EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE CONAGUA, JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO Y LOS DELEGADOS POLÍTICOS DE MAGDALENA CONTRERAS, XOCHIMILCO, ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA Y MILPA ALTA,

INICIEN CON DICHO PRESUPUESTO UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CINCO PRESAS CONTENEDORAS DE AGUA PLUVIAL EN DICHAS DEMARCACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, RESPECTO A LA OBRA EN CONSTRUCCION UBICADA EN LA CALLE JOSÉ VASCONCELOS NÚMERO 92 EN LA COLONIA CONDESA DE LA DELEGACIÓN CUAUTHÉMOC; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, INFORMACIÓN REFERENTE AL USO DE SUELO QUE OSTENTA LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN, LA CUAL DEBERÁ SER REMITIDA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE

DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, ALUMBRADO Y REPAVIMENTACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN JUAN TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DENOMINADA BIO APARTMENTS, AUTORIZADA EN AV. CENTENARIO 2025, COL. EJIDOS DE SAN MATEO TLALTENANGO, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE Y DEMÁS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE GARANTICEN LOS REGISTROS DE CUOTAS DE GÉNERO, RESPECTO A LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES Y JEFATURAS DELEGACIONALES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES PRESENTEN A DICHO INSTITUTO EN EL PROCESO ELECTORAL 2012, CON EL

OBJETO DE ATENDER LO EXPUESTO POR EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, A REALIZAR CONFERENCIAS ACADÉMICAS MAGISTRALES DE TEMÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO MENSUALES, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ESTUDIOS SOBRE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE UN INFORME A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO CAPITALINA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CREACIÓN DE UNA CONFERENCIA DE PRESIDENCIAS DE MESAS DIRECTIVAS Y COMISIONES DE ASUNTOS METROPOLITANOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CIUDADANA**

ALEJANDRA SOTA MIRAFUENTES, COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A CONMINAR A LA RECTIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL MENSAJE PÚBLICO DEL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA LA LEY DEL INFONAVIT QUE BENEFICIARÁ A CASI DOS MILLONES DE TRABAJADORES, A QUIENES SE DEVOLVERÁN LOS RECURSOS APORTADOS DESDE 20 MIL PESOS EN ADELANTE Y DE LOS CUALES NO HICIERON USO EN LA SUBCUENTA DE VIVIENDA 97; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO, A CREAR LAS CONDICIONES ACADÉMICAS Y ESTRUCTURALES PARA QUE EN ESA INSTITUCIÓN SE ABRA LA POSIBILIDAD DE IMPARTIR UNA LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTITUIR UN MODELO DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, INFORMAR SOBRE LA

SITUACIÓN JURÍDICA EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS PUESTOS FIJOS UBICADOS EN LA AVENIDA TEXCOCO ENTRE LAS CALLES DE PIRULES Y CEDROS, UNIDAD HABITACIONAL SOLIDARIDAD; QUE REMITE LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA CALIDAD DE AGUA POTABLE QUE SE DISTRIBUYE EN LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LOS MUESTREOS QUE SE HAN REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS MESES DONDE SE GARANTICE QUE EL AGUA CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS APROPIADAS PARA SU CONSUMO, ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS PARA GARANTIZAR EL ABASTO Y SU CORRECTA DISTRIBUCIÓN; QUE REMITE LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES QUE SE DESCRIBEN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ELÍAS MORENO BRIZUELA, A REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CONOCER EL USO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS FONDOS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y DE ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA DE MANEJO DE LA ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA CONOCIDA COMO “LA LOMA”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE HACE ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE QUE ADOPTE MEDIDAS DE FORMA URGENTE, CERTERA Y CONTUNDENTE, CON INCLUSIÓN DE TODOS LOS SECTORES INTERESADOS, PARA AFRONTAR LA EMERGENCIA AGROALIMENTARIA Y AMBIENTAL QUE OCURRE EN ALGUNOS ESTADOS DEL NORTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 35. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES INSTRUYA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONMEMORAR EL 150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO Y SU RESPECTIVA REPRESENTACIÓN EN EL PUEBLO DE SAN JUAN DE ARAGÓN, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 36. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTEMOC, LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, PARA QUE REALICE DIVERSAS ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN CONCURSO CON LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO Y VECINAS Y VECINOS DE LA COLONIA BUENAVISTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 08 DE FEBRERO DE 2012

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JORGE PALACIOS ARROYO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día miércoles ocho de febrero del año dos mil doce, con una asistencia de 8 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 22 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno por el que se da respuesta a un punto de acuerdo, por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura del comunicado en comentario; asimismo solicitó remitir copia la Diputada promovente.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió 63 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se autoriza la celebración del Parlamento Infantil en el Recito de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura del acuerdo de referencia; enseguida instruyó hacer del conocimiento de las instancias correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 7 del orden del día, había sido trasladado al final del capítulo correspondiente; así como el punto enlistado en el numeral 9 había sido retirado.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Licenciado Agustín Torres Pérez, y al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Ing. Meyer Klip Gervitz, que de manera coordinada gire sus instrucciones a quien corresponda con la finalidad de realizar la visita de verificación administrativa en materia de obra, uso de suelo y establecimiento mercantil en el predio ubicado en la calle Francisco Díaz Covarrubias número 20 colonia San Rafael Delegación Cuauhtémoc; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno Capitalino, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, concluya una recomendación emitida por la

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo en defensa de los derechos humanos y laborales de las y los trabajadores de limpieza de esta Asamblea; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, (SAE), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar la devolución de los pagos hechos a la extinta Luz y Fuerza del Centro por concepto de electrificación de la colonia Tierra Colorada; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre propio y del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a implementar acciones en materia de protección a mujeres víctimas de violencias; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de Transporte y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez y al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Ingeniero Meyer Klip Gervitz, a que en el marco del Programa 15-10-20 se coordinen para atender adecuadamente la problemática de transporte público de pasajeros de la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para aportar soluciones sobre la irregularidad de la publicación de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo una vez publicada la Fe de Erratas respectiva; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a efecto de que en forma coordinada con diversas autoridades realicen los trabajos y acciones correspondientes para verificar, monitorear y dar mantenimiento preventivo de la calidad del suministro del agua potable en la colonia El Molino, perteneciente a la Delegación Iztapalapa, con la finalidad de garantizar el abastecimiento y calidad óptima del servicio de agua potable conforme a las normas oficiales mexicanas de salud; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se hace atento exhorto al Doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, a efecto de que en coordinación con las 16 Delegaciones Políticas se amplíe el número de puestos de vacunación contra la Influenza AH1N1, particularmente en zonas de marginalidad y se difunda ampliamente entre la población; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Abril Yanette Trujillo Vázquez, a nombre del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, para que informe a esta soberanía acerca de los avances que ha tenido sobre la detección de viviendas en riesgo y precariedad, y los resultados de los estudios topográficos o geofísicos para determinar las condiciones actuales de las minas, y determinar las zonas de alto riesgo y todos los datos estadísticos a su alcance; se concedió el uso de la tribuna al Diputado David Razú Aznar, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 19 y 20 del orden del día habían sido retirados.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal para que cumpla con sus atribuciones y funciones en materia de propaganda electoral; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, Higinio Chávez García y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que regularicen la situación patrimonial del predio de interés público denominado Tlalzapotitla, ubicado en dicha Demarcación; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una efeméride sobre el Día Mundial Contra el Cáncer; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 15 de febrero a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

COMUNICADOS.





V LEGISLATURA

México, Distrito Federal, 09 de Febrero de 2012.

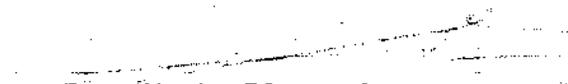
Oficio: ALDF/VL/CAPJ/20/2012.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA.
P R E S E N T E .

Por medio de la presente, solicito a usted la rectificación de turno sobre la **propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas instancias sobre medidas a favor de la mejora del transporte publico concesionado en la Ciudad de México**, presentado por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, y que remitió el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel mediante número de oficio MDPPTA/CSP/1939/2011 todo ello, en base al artículo 43 del Reglamento interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debido a que esta Comisión no es competente para dictaminar al respecto.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. JULIO CESAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE.

1350 6/1
9 2 12
Jorge

PROPOSICIONES .





Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.

La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que se **SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, RESPECTO AL PREDIO QUE SE UBICA EN LAFONTAINE NÚMERO 96, COLONIA POLANCO III SECCIÓN, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En los últimos meses se han presentado diversas irregularidades por certificados de uso de suelo en diversos predios del Distrito Federal, lo que ha conllevado la denuncia por parte de las autoridades con el fin de verificar la legalidad, sin embargo el problema aun persiste.

2.- El año pasado el Instituto de Verificación Administrativa realizó alrededor de 23 verificaciones por uso de suelo en diferentes construcciones en el Distrito Federal, de las cuales en 17 casos se colocaron sellos de suspensión por un mismo patrón, los documentos de uso de suelo tenían graves anomalías¹.

¹ FUENTE: Reporte Acumulado del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 2011



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

3.- Desde hace varios meses los vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 96 de la calle Lafontaine, colonia Polanco III Sección de dicha Demarcación territorial, el predio ubicado en la dirección referida cuenta con diferentes Certificados de Uso de Suelo y Factibilidades por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la problemática derivada de la emisión de certificados de usos de suelo, radica en que diversas obras de construcción se realizan con documentos apócrifos, con números de folio y sellos fraudulentos con la finalidad de obtener la manifestación de construcción por parte de la Delegación;

SEGUNDO.- Que a través del Sistema INFOMEX, en noviembre del año pasado, una ciudadana solicitó al ente obligado denominado Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, (SEDUVI) copia simple del certificado de uso de suelo para el predio ubicado en Lafontaine número 96, en la Colonia Polanco III Sección en la Delegación Miguel Hidalgo, dicha dependencia dio contestación el día 12 de diciembre, entregando el Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo y Factibilidades **Folio 6415-191JIHE10**, con fecha de expedición 23 de febrero de 2010;

TERCERO.- Que en dicho certificado de Uso de Suelo y Factibilidades, el predio ubicado en Lafontaine número 96, Colonia Polanco, en la Delegación Miguel Hidalgo, se observa que tiene una altura máxima de 9 metros, con un área libre del 35% y con una superficie máxima de construcción de 832.65 m²;



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

CUARTO.- Que de una revisión en el portal de internet de la Delegación Miguel Hidalgo, http://adjudicaciones.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia_total/fomento/manifestaciones/1-864533326/USO%20DE%20SUELO%201-2.JPG, se obtuvo el Certificado de Uso de Suelo y Factibilidades para el predio que se ubica en Lafontaine número 96, Colonia Polanco III Sección, con especificaciones muy diferentes a las que se describieron el certificado entregado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo y Factibilidades (SEDUVI)	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo y Factibilidades (Delegación Miguel Hidalgo)
Uso de Suelo	Habitacional Vivienda Mayor	Habitacional Vivienda Mayor
Altura máxima	9 metros	15 metros
% de área libre	35%	20%
Superficie máxima de construcción	832.65 m ²	1708.00 m ²

QUINTO.- Que asimismo, es necesario destacar que ambos certificados de zonificación, tanto el entregado por solicitud de información, como el emitido por la pagina de transparencia de la delegación, se encuentran firmados por el Director de Registro de Planes y Programas de Desarrollo Urbano, Ing. Antonio Martínez Herrera y por el Certificado, Ing. Luis Arturo Rodríguez López, ambos funcionarios de la SEDUVI;



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

SEXTO.- Que asimismo en el considerando cuarto del presente instrumento legislativo, se puede notar que las especificaciones de altura, área libre y superficie máxima de construcción son diferentes en los Certificados de Usos de suelo para el predio de Lafontaine número 96, generando con ello una incertidumbre respecto a cuales son las especificaciones correctas para dicho predio, aunado a que en la sitio web <http://ciudadmx.df.gob.mx:8080/seduvi/> de la SEDUVI, el Uso de suelo que se encuentra publicado, no contiene las especificaciones de altura máxima, porcentaje de área libre y superficie máxima de construcción, por lo anterior es urgente que tanto la SEDUVI y la Delegación Miguel Hidalgo, rindan un informe detallado y pormenorizado de todos y cada uno de los documentos exhibidos para la construcción que se esta realizando en el predio ya referido; y con ello dar plena certidumbre jurídica de que los procedimientos realizados al interior de ambas dependencias se realizan con estricto apego a la normatividad;

SÉPTIMO.- Que de conformidad con la fracción X del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la SEDUVI, dentro de sus atribuciones se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo, artículo que de manera textual refiere:

“Artículo 24.- A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda corresponde el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria.

...

X. Proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso del suelo”...



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

OCTAVO.- Que de conformidad con lo dispuesto por las fracciones III y IV del artículo 8 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la autoridad responsable de expedir licencias y permisos correspondientes, asimismo de recibir las manifestaciones de construcción e integrar el registro de las mismas en su demarcación territorial, son los Jefes delegacionales:

“Artículo 8. Son atribuciones de los Jefes Delegacionales:

I a la II. (...)

III. Expedir las licencias y permisos correspondientes a su demarcación territorial, en el ámbito de su competencia, conforme a las disposiciones de esta Ley;

IV. Recibir las manifestaciones de construcción e integrar el registro de las mismas en su Delegación conforme a las disposiciones aplicables, verificando previamente a su registro que la manifestación de construcción cumpla con los requisitos previstos y se proponga respecto de suelo urbano;

V. a la IX (...).”

NOVENO.- Que de lo anterior, se desprende que los órganos político administrativos deben integrar el registro de las manifestaciones de construcción y asimismo requerir el uso de suelo que para tal efecto expidió la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en este tenor es que se solicita a ambas dependencias realizar una revisión de la documentación entregada para el predio ubicado en Lafontaine número 96, en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, con el objeto de establecer cual es el Uso de Suelo correcto y actual para dicho predio;

DÉCIMO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley del Instituto de verificación Administrativa, corresponde a ese Instituto realizar Verificaciones en materia de Desarrollo Urbano y Uso de Suelo:

Artículo 7º.- En materia de verificación la distribución de competencias del Instituto y las Delegaciones será la siguiente:



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

A. El Instituto tendrá las atribuciones siguientes:

I. Practicar visitas de verificación administrativa en materias de:

a), b), c);

d) Desarrollo Urbano y Uso del Suelo;

DÉCIMOPRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 29 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los entes se encuentran obligados a actualizar el contenido de su sitio web por lo menos cada tres meses, dispositivo legal que señala de manera textual:

“Artículo 29. Con el objeto de verificar que la información pública que recibe cualquier persona es la versión más actualizada, **el Ente Obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización, por cada contenido de información y el área responsable.**

En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses. En todos los casos se deberá indicar la última actualización por cada rubro al que se refiere este Capítulo.”

De lo anterior se desprende la obligación expresa de todos y cada uno de los entes obligados del Distrito Federal, a actualizar su portal de internet por lo menos cada tres meses;

DÉCILOSEGUNDO.- Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracciones VI y VII, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los considerandos del presente punto de acuerdo, esta Diputación debe representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar, como en este caso, la solución de los problemas y necesidades colectivas.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, remita a la Comisión de Transparencia a la Gestión de esta V Legislatura, el uso de suelo del predio que se ubica en Lafontaine número 96, Colonia Polanco III Sección en la Delegación Miguel Hidalgo, así como los permisos, autorizaciones y licencias que se expidieron y aquellos que autorizó esa dependencia para el predio antes mencionado.

Asimismo, se le solicita cumpla con la normatividad en materia de transparencia, en específico lo señalado en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se solicita a la Delegación Miguel Hidalgo, realice una revisión de la documentación presentada ante esa demarcación del predio que se ubica en Lafontaine número 96, Colonia Polanco III Sección, y asimismo, se le solicita cumpla con la normatividad en materia de transparencia, en específico lo señalado en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con el objeto de que en el sitio web de ese órgano político administrativo, se publique el Uso de suelo actual para dicho predio.

Asimismo se le Solicita remita a la Comisión de Transparencia a la Gestión, un informe de tallado y pormenorizado del predio que se ubica en Lafontaine número 96, colonia Polanco III Sección dentro de esa demarcación territorial, anexando



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

copia de todos y cada uno de los documentos que amparan la construcción en el predio de referencia.

TERCERO.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA DF), que dentro del marco de sus facultades realice las verificaciones administrativas al uso de suelo del predio ubicado en Lafontaine número 96, Colonia Polanco III Sección en la Delegación Miguel Hidalgo, con el objeto de verificar el uso de suelo adecuado para dicho predio y con ello dar plena certidumbre a los vecinos que habitan en la zona.

Asimismo, se le solicita remita a la Comisión de Transparencia a la Gestión, un informe de tallado y pormenorizado de la verificación administrativa que al efecto realice ese Instituto del predio de referencia.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC.
MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES
REALICE LOS PROCEDIMIENTOS TRÁMITES Y GESTIONES PARA REALIZAR EL
NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL.**

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-Que en esta soberanía nos constituimos de manera legítima y legal 66 representantes populares del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que una de nuestras obligaciones y atribuciones es ante todo ver por el bienestar de la comunidad capitalina y de observar y procurar que se observen las disposiciones jurídicas locales, generando con ello el equilibrio de poderes en

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



nuestra ciudad.

TERCERO.- Que lamentablemente y no de ahora y debido a diversos factores exógenos y endógenos la inseguridad pública y la procuración de justicia en la república mexicana se ha convertido en un tópico de primer interés para la ciudadanía y para las autoridades.

CUARTO.- Que en la Capital de la república hasta ahora se ha logrado mantener un cierto nivel de seguridad y de procuración de justicia por encima del promedio nacional, en comparación con otras entidades de la república.

QUINTO.- Que, esta especie de respiro que constituye el Distrito Federal en el tema de la procuración de justicia ha sido posible en gran medida por las políticas democráticas que desde las diversas jefaturas de gobierno se han impulsado desde 1997.

SEXTO.- Que estas mencionadas jefaturas de Gobierno han sabido proponer y en su caso designar, así como remover a los diversos procuradores generales de Justicia del Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que fiel ejemplo de lo anterior en cuanto a eficiencia y eficacia en el trabajo, es el más reciente procurador general de Justicia del D.F., el Dr. Miguel Ángel Mancera, quien en el pasado 6 de enero se retiró de este complejo e importante puesto, para atender asuntos de otra naturaleza.

OCTAVO.- Que según el artículo 10 del estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, será nombrado y removido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con la aprobación del Presidente de la

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



República.

NOVENO.- Que los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal e incluso servidores públicos de esta dependencia, requieren certeza y confianza de sus autoridades y mandos respectivamente, sobre todo en este tema en particular y ante el último año de la gestión del actual jefe de gobierno.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- ATENTAMENTE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EJECUTE LOS PROCEDIMIENTOS TRÁMITES Y GESTIONES PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A QUE ENTANTO SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA Y TODA VEZ QUE LLEVAMOS PRACTICAMENTE UN MES CON ENCARGADO DEL DESPACHO EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DF, SE DETERMINE A LOS FUNCIONARIOS QUE PERMANECERÁN EN ESTE ÚLTIMO TRAMO DE LA ADMINISTRACIÓN CAPITALINA, A FIN DE GENERAR ESTABILIDAD Y CONFIANZA ENTRE LOS CAPITALINOS.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 07 de febrero de 2012.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LOS PROCEDIMIENTOS TRÁMITES Y GESTIONES PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
PARA EXHORTAR A LOS 16 DELEGADOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL
ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES Y
SEGÚN SEA EL CASO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE
DETERMINA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN EL CASO DE
VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SE ADQUIRIERON CON EL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.**

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que a esta tribuna he traído con una constante frecuencia asuntos del presupuesto participativo, tanto del 2011 como del 2012.

SEGUNDO.- Que todo ello ha sido producto de una demanda ciudadana, también

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 DELEGADOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES Y SEGÚN SEA EL CASO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DETERMINA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN EL CASO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SE ADQUIRIERON CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



constante y creciente.

TERCERO.- Que como bien sabemos en 2011 se aprobaron más de 700 millones de pesos para ejercerse como presupuesto participativo en toda la ciudad.

CUARTO.- Que del total de proyectos ganadores en todo el Distrito Federal, en la consulta de marzo de 2011, solo 199 colonias y/o pueblos originarios optaron por vehículos de seguridad, entre los que se encuentran cuatrimotos, patrullas, camionetas entre otros.

QUINTO.- Que, este número de vehículos relativamente es mínimo frente a la frecuencia de proyectos ganadores que se presentaron en la ciudad con un promedio de 500 entre luminarias y rehabilitación de espacios públicos.

SEXTO.- Que precisamente el año pasado presenté un punto de acuerdo en donde se exhortó a los 16 jefes delegacionales, a la secretaría de finanzas y a la secretaría de seguridad pública a fin de que se realizara el esfuerzo de realizar una compra consolidada de todos estos vehículos y que fuera la SSP DF quien realizara la compra con las especificaciones técnicas necesarias.

SÉPTIMO.- Que finalmente no se realizó de esta manera la compra de los vehículos y fue cada delegación quien contrató de manera separada en algunos casos y consolidada en otros.

OCTAVO.- Que recientemente en un informe de la SSP DF se señala que en algunas delegaciones no se cumplieron especificaciones técnicas en estos vehículos, especificaciones técnicas que por cierto certifica el Instituto Politécnico Nacional, en todos los vehículos SSP DF y no sólo en los de las delegaciones.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 DELEGADOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES Y SEGÚN SEA EL CASO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DETERMINA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN EL CASO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SE ADQUIERON CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



NOVENO.- Que hemos concluido el primer mes y llevamos un cuarto del segundo mes del 2012 y los vecinos no ven los vehículos de seguridad patrullar sus colonias y pueblos, de un presupuesto que debió haber quedado completamente finiquitado y obviamente en funciones a más tardar en diciembre de 2011.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- ATENTAMENTE SE EXHORTA A LOS 16 DELEGADOS DEL DISTRITO FEDERAL SEGÚN SEA EL CASO, Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES Y CUMPLAN, QUIENES AÚN NO LO HAN HECHO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DETERMINA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN EL CASO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SE ADQUIRIERON CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011, PARA QUE SE REALICEN A LA BREVEDAD LAS ENTREGAS FÍSICAS A LAS COMUNIDADES Y COMITÉS CIUDADANOS Y/O CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE EXHORTA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A GARANTIZAR, COMO HASTA AHORA LO HA HECHO, EL PERSONAL SUFICIENTE DE LA SSP DF PARA TRIPULAR LOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD ADQUIRIDOS POR LA CIUDADANÍA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 07 de febrero de 2012.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 DELEGADOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES Y SEGÚN SEA EL CASO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DETERMINA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN EL CASO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SE ADQUIRIERON CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

México D. F. a 7 de febrero de 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

La Diputada suscrita Claudia Elena Águila Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 85 fracción I, **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARTHA DELGADO PERALTA UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN AL ESPACIO DONDE SE PROGRAMO LA UBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS 3 POZOS ATORÓN Y LA PLANTA POTABILIZADORA, EN EL INTERIOR DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, LOS CUALES SERIAN HABILITADOS PARA LA EXTRACCIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUA, A FIN DE LOGRAR EL ABASTECIMIENTO NECESARIO DEL VITAL LIQUIDO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO**, de acuerdo con los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de México el abastecimiento de agua potable a los más de 8 millones de habitantes y una población flotante de más de 4 millones de personas, esta impactado de forma negativa el suministro del vital liquido.

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



La Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal en su Cuarto Informe de trabajo menciona la importancia de los programas y acciones para la ampliación de la infraestructura hidráulica, drenaje y tratamiento de aguas, que incluyen la rehabilitación y reposición de pozos, hasta la aplicación del Programa Emergente de Abasto de Agua Potable para el Distrito Federal; pasando por la sectorización de la red, construcción de plantas potabilizadores y, detección y clausura de tomas clandestinas.

Por otro lado el acuífero de la Zona metropolitana de la ciudad de México y el Alto Lerma aportan 19,142 litros de agua por segundo, lo que representa el 59% del caudal suministrado al Distrito Federal, siendo la principal fuente de abastecimiento de la ciudad, resaltando que los pozos tienen en promedio 30 años de vida útil, por lo que es necesario la rehabilitación de pozos profundos.

Según la misma Secretaria de octubre 2009 a septiembre del 2010, fue programada y realizada la rehabilitación de 24 pozos, en beneficio de más de 138 mil habitantes.

Además se realizó la Reposición de 24 pozos en el mismo periodo con una inversión de \$155'600,000, que suministran 1,920 litros por segundo, beneficiando a 1'151,000 habitantes de las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, así como los municipios de Lerma y Tecámac en el Estado de México.

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



En el informe también se menciona la Construcción de plantas potabilizadoras para atender el suministro de agua de calidad en la zona oriente de la ciudad y en donde se tengan problemas de insuficiencia.

De lo anterior se desprende la necesidad de construir pozos y plantas Potabilizadoras para garantizar el acceso al agua, por esa razón y fundamentalmente para resolver la problemática de abasto de agua en la delegación Gustavo A. Madero, como diputada mediante un punto de acuerdo en el mes de diciembre de 2009, solicite que se rehabilitaran tres pozos atoron de extracción con una capacidad de 40 litros por segundo y que en total tendrán una capacidad de entre 120 a 150 litros por segundo, los cuales fueron programados y presupuestados y no se llevaron a cabo.

CONSIDERANDOS

1. Que para resolver la problemática del abasto de agua en la demarcación Gustavo A. Madero, es necesaria la construcción y/o rehabilitación de los Pozos-Atorón y una Planta Potabilizadora en el interior del Bosque de San Juan de Aragón.
2. Que la construcción o rehabilitación de los pozos mencionados, normalizaran el abasto de agua en las colonias Cuchilla del Tesoro, Pueblo de San Juan de Aragón y en la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, secciones de San Juan de Aragón, las cuales a últimas fechas ante la escasez han tenido que recurrir al suministro del vital liquido mediante pipas, las cuales resultan insuficientes ante la gravedad del problema.

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



3. Que es necesario tener la certeza jurídica del espacio donde estaba prevista la construcción de los tres pozos atoron y la planta potabilizadora en el Bosque de Aragón en el año 2010, para que finalmente sí se pueda realizar en este año de 2012.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARTHA DELGADO PERALTA UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN AL ESPACIO DONDE SE PROGRAMO LA UBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS 3 POZOS ATORÓN Y LA PLANTA POTABILIZADORA, EN EL INTERIOR DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, LOS CUALES SERIAN HABILITADOS PARA LA EXTRACCIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUA, A FIN DE LOGRAR EL ABASTECIMIENTO NECESARIO DEL VITAL LIQUIDO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 15 días del mes de febrero del dos mil doce.

A T E N T A M E N T E

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

México, D.F. a 15 de Febrero de 2011

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

La que suscribe, diputada Claudia Elena Águila Torres; integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción I; 11 y 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 85 fracción I, y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA:

- I SE ENTREGUE, EN SESIÓN SOLEMNE, UN RECONOCIMIENTO A LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS EN OCASIÓN DE SU 125° ANIVERSARIO**
- II SE ENTREGUE RECONOCIMIENTO A PROFESORES EGRESADOS DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS EN OCASIÓN DEL 125° ANIVERSARIO DE LA MISMA Y EL INICIO DEL NORMALISMO EN MÉXICO, A PROPUESTA DE LAS Y LOS DIPUTADOS DE ÉSTA LEGISLATURA**
- III SE SOLICITE AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA EMISIÓN DEL BOLETO DEL METRO,**

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**CONMEMORATIVO DEL 125° ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS**

De acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia de ésta institución, la historia de la Ciudad de México y la de este país, se enlazan y en muchas ocasiones son una sola. Desde su fundación en 1887, la Benemérita Escuela Nacional de Maestros (entonces Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria) ha formado no sólo a los profesores que han brindado educación básica a millones de mexicanos, también ha formado hombres y mujeres que han contribuido de manera decidida, a la construcción de un país en mejores condiciones para los mexicanos, todas y todos. En los ciento veinticinco años que está por cumplir, miles de jóvenes se han preparado en sus aulas para educar al pueblo de México; La Escuela Nacional de Maestros ha sido testigo participante de las luchas que el mismo pueblo ha generado para alcanzar un mejor país.

En 1924 correspondió al Profesor Lauro Aguirre encabezar una radical transformación, asumiendo la dirección del plantel para dejarlo convertido a partir de 1925 en la **Escuela Nacional de Maestros**. En ese momento la Normal se convirtió en un inmenso centro profesional en el que se graduaban maestros rurales, maestros misioneros, educadoras, maestros de primarias urbanas y maestros para diversas actividades técnicas, además atendía los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Fueron de tal trascendencia esos cambios que otras instituciones formadoras de docentes adoptaron sus planes de estudio y otras modalidades educativas con las que se lograba dar atención a las necesidades de sus respectivas localidades.

Pero no sólo en el ámbito pedagógico ha sido ejemplo la Escuela Nacional de Maestros, a lo largo de su historia, las más de cien generaciones que han egresado de ella, han sembrado en el territorio nacional la conciencia y la convicción de los maestros, para alcanzar un mejor futuro. Los maestros nos han impulsado siempre, a todos aquellos que desde nuestros primeros años los hemos escuchado; a aprender y a aprehender, a no dejarnos nunca vencer por la ignorancia, a buscar siempre la verdad y la explicación científica a los problemas que día a día vivimos en este país y con ello nos han heredado también su convicción y esperanza para no darnos nunca por vencidos.

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Durante estos años la Normal y los normalistas han acompañado y participado en las luchas sociales que sin duda han marcado los cambios democráticos y sociales que hoy vivimos. Allí estuvieron en la lucha de los ferrocarrileros en los cincuenta; en la de los médicos en los sesenta; la historia que miles de estudiantes escribieron en el 68, no se entiende sin la participación de los normalistas, desde luego que al mencionar que el 10 de Junio no se olvida, estamos recordando a las y los jóvenes normalistas que participaron de manera decidida y valiente, como todos los demás que asistieron a esa marcha salvajemente reprimida por el gobierno. No podemos dejar de mencionar el surgimiento de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, cómo una de las aportaciones significativas de los Normalistas para democratizar la lucha sindical y magisterial. Son muchos años de escribir historia y es mucho lo que representa la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.

CONSIDERANDOS

1. La Benemérita Escuela Nacional de Maestros cumple el próximo 24 de febrero, ciento veinticinco años de preparar a los profesores responsables de la educación básica durante el desarrollo de nuestro país, en estos años la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y sus alumnos han sido y son parte fundamental en la construcción de la historia de México.
2. La historia de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros está ligada a la historia de la lucha por la democratización de las instituciones académicas, de la Ciudad de México y del país mismo.
3. Los Diputados a la ALDF, quinta legislatura, como representantes populares de los habitantes de la Ciudad de México, reconocemos el valor pedagógico, histórico y de lucha democrática de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA:

DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



I SE ENTREGUE, EN SESIÓN SOLEMNE, UN RECONOCIMIENTO A LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS EN OCASIÓN DE SU 125° ANIVERSARIO

II SE ENTREGUE RECONOCIMIENTO A PROFESORES EGRESADOS DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS EN OCASIÓN DEL 125° ANIVERSARIO DE LA MISMA Y EL INICIO DEL NORMALISMO EN MÉXICO, A PROPUESTA DE LAS Y LOS DIPUTADOS DE ÉSTA LEGISLATURA

III SE SOLICITE AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA EMISIÓN DEL BOLETO DEL METRO, CONMEMORATIVO DEL 125° ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 15 días del mes de Febrero del dos mil doce.

A T E N T A M E N T E

DIP CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.**

P R E S E N T E

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, y 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO AL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRISUELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE NO ENTRE EN OPERACIÓN LA "ARENA CIUDAD DE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO AL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRISUELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE NO ENTRE EN OPERACIÓN LA "ARENA CIUDAD DE MEXICO", UBICADA EN AVENIDA DE LAS GRANJAS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN TANTO NO SE CUMPLA LAS NORMAS ESTABLECIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y MITIGACIÓN AMBIENTAL



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

MEXICO”, UBICADA EN AVENIDA DE LAS GRANJAS NO. 800, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN TANTO NO SE CUMPLA CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SE CUMPLA CON LAS ACCIONES REQUERIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Autoridades del Gobierno del Distrito Federal y empresarios del Grupo Avalanz, se asociaron para crear uno de los centros de espectáculos más costoso y lujoso que tendrá la Ciudad de México. Sobre la avenida de las Granjas en la Delegación Azcapotzalco, en un terreno baldío que antes fuera ocupado por el rastro de Ferrería, se edifica la “Arena Ciudad de México”, un recinto de alta tecnología que requirió una inversión de 300 millones de dólares y que se utilizará para espectáculos deportivos, conciertos y convenciones. Este centro de espectáculos cuenta con un estacionamiento para cinco mil vehículos y tiene capacidad para 22 mil personas.

2.- La Arena Ciudad de México se edifica en un espacio de ocho hectáreas. El inmueble estará totalmente climatizado, contará con 126 lujosas suites, un helipuerto y una fachada con pantalla espectacular de LED´s. Este nuevo centro de espectáculos,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO AL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRISUELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE NO ENTRE EN OPERACIÓN LA “ARENA CIUDAD DE MEXICO”, UBICADA EN AVENIDA DE LAS GRANJAS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN TANTO NO SE CUMPLA LAS NORMAS ESTABLECIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y MITIGACIÓN AMBIENTAL



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

generará mil 500 empleos y una derrama económica anual de mil 300 millones de pesos.

En esta sociedad que integraron el Gobierno del DF y Grupo Avalanz, las autoridades capitalinas aportaron el terreno del viejo rastro y darán todas las facilidades fiscales, como la condonación de los impuestos de agua y predial durante la construcción del inmueble. La aportación del predio será de forma vitalicia y como contraprestación, el gobierno capitalino recibirá hasta tres millones de pesos cada año para realizar obras de mejoramiento urbano en la zona de influencia de esta arena, además de que podrá incluir su programación cultural y artística para eventos gratuitos en este centro de espectáculos.

De lo que fuera el viejo rastro queda una nave de matanza, en total estado de deterioro que está catalogado por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) como patrimonio cultural, por lo que no es posible su demolición, lo que obligará a los arquitectos a incluir ese viejo edificio dentro del proyecto de construcción.

3.- Sin embargo, pese a los múltiples beneficios que la construcción de la Arena Ciudad de México pueda traer, vecinos que habitan a los alrededores de donde se esta llevando a cabo dicha construcción y asociaciones como la de Pueblos, Barrios y

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO AL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRISUELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE NO ENTRE EN OPERACIÓN LA "ARENA CIUDAD DE MEXICO", UBICADA EN AVENIDA DE LAS GRANJAS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN TANTO NO SE CUMPLA LAS NORMAS ESTABLECIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y MITIGACIÓN AMBIENTAL



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Colonias en Defensa de Azcapotzalco, han manifestado su inconformidad, debido a que permanece la incertidumbre respecto a la conservación del patrimonio familiar de decenas de familias que viven alrededor de la Arena Ciudad de México, ya que el 25 de febrero se dará apertura a este espacio de espectáculos con la celebración de un concierto, sin haber tomado en cuenta si las autoridades correspondientes ya han verificado si se cumple con toda la normatividad relacionada a la materia de protección civil y de mitigación ambiental.

4.- Es muy importante, que los ciudadanos conozcan de manera veraz y detallada si este centro de espectáculos cuenta con las medidas de seguridad de protección civil apropiadas para dar inicio a sus actividades, en las que se espera recibir a más de 20 mil personas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone en su artículo 18, fracción VII, que es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO AL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRISUELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE NO ENTRE EN OPERACIÓN LA "ARENA CIUDAD DE MEXICO", UBICADA EN AVENIDA DE LAS GRANJAS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN TANTO NO SE CUMPLA LAS NORMAS ESTABLECIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y MITIGACIÓN AMBIENTAL



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEGUNDO. De acuerdo al artículo 44 de la Ley Ambiental del Distrito Federal la evaluación de impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la autoridad evalúa los efectos que sobre el ambiente y los recursos naturales pueden generar la realización de programas, obras y actividades de desarrollo dentro del territorio del Distrito Federal, a fin de evitar o reducir al mínimo efectos negativos sobre el ambiente, prevenir futuros daños al ambiente y propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

TERCERO. Que conforme al mismo artículo mencionado en el numeral anterior, el procedimiento de evaluación de impacto ambiental se inicia mediante la presentación del estudio de impacto ambiental en sus diferentes modalidades ante la Secretaría y concluye con la resolución ó dictamen que esta emita. La elaboración del estudio de impacto ambiental se sujetará a lo que establecen la presente Ley y su reglamento correspondiente a la materia. Y que las modalidades de los estudios de impacto ambiental son evaluación ambiental estratégica, manifestación de impacto ambiental específica; manifestación de impacto ambiental general; informe preventivo; estudio de riesgo ambiental; y declaratoria de cumplimiento ambiental.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO AL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRISUELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE NO ENTRE EN OPERACIÓN LA "ARENA CIUDAD DE MEXICO", UBICADA EN AVENIDA DE LAS GRANJAS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN TANTO NO SE CUMPLA LAS NORMAS ESTABLECIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y MITIGACIÓN AMBIENTAL



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CUARTO. De acuerdo al artículo 46 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, las personas físicas o morales interesadas en la realización de obras o actividades que impliquen o puedan implicar afectación del medio ambiente o generación de riesgos requieren evaluación de impacto ambiental y, en su caso, de riesgo previo a la realización de las mismas.

QUINTO. De acuerdo al artículo 47 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, para obtener autorización en materia de impacto ambiental, los interesados, previamente al inicio de cualquier obra o actividad, deberán presentar ante la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, el estudio de impacto ambiental en la modalidad que corresponda, el cual deberá contener, conforme a la fracción VI del mismo artículo, y según corresponda, por lo menos medidas de prevención y mitigación para los impactos ambientales identificados en cada una de las etapas, así como el escenario ambiental modificado.

SEXTO. La Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, tiene la atribución de verificar el cumplimiento de la Ley en la materia, reglamento, términos de referencia y normas técnicas complementarias en materia de protección civil, en los establecimientos mercantiles que operen con licencia de funcionamiento especial, en teatros, cines y auditorios con aforo

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO AL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRISUELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE NO ENTRE EN OPERACIÓN LA "ARENA CIUDAD DE MEXICO", UBICADA EN AVENIDA DE LAS GRANJAS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN TANTO NO SE CUMPLA LAS NORMAS ESTABLECIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y MITIGACIÓN AMBIENTAL



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

mayor a quinientas personas y en espectáculos públicos que tengan un aforo de más de quinientas personas, así como en los supuestos señalados previamente. De igual modo tiene la atribución de dictar medidas de seguridad e imponer sanciones por infracciones a la Ley; lo anterior de acuerdo al artículo 6 fracción XVI y XVII de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

SEXTO. Corresponde a la Secretaría de Protección Civil, siempre y cuando el espectáculo público sea mayor a quinientas personas, vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Protección Civil; instruir a sus verificadores administrativos para que lleven a cabo visitas y verificaciones en la materia de protección civil, de conformidad la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y su Reglamento; así como aplicar las medidas de seguridad a que se refiere la Ley Para La Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal en su artículo 6 bis fracciones I, II y III.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *con carácter de urgente y obvia resolución*, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO AL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRISUELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE NO ENTRE EN OPERACIÓN LA "ARENA CIUDAD DE MEXICO", UBICADA EN AVENIDA DE LAS GRANJAS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN TANTO NO SE CUMPLA LAS NORMAS ESTABLECIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y MITIGACIÓN AMBIENTAL



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, TITULAR DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, ASI COMO AL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRISUELA, TITULAR DE LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE NO ENTRE EN OPERACIÓN LA "ARENA CIUDAD DE MEXICO", UBICADA EN AVENIDA DE LAS GRANJAS NO. 800, EN LA DELEGACION AZCAPOTZALCO, EN TANTO NO SE CUMPLA CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SE CUMPLA CON LAS ACCIONES REQUERIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL.

Recinto Legislativo, febrero 15, 2012.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO AL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRISUELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE NO ENTRE EN OPERACIÓN LA "ARENA CIUDAD DE MEXICO", UBICADA EN AVENIDA DE LAS GRANJAS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN TANTO NO SE CUMPLA LAS NORMAS ESTABLECIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y MITIGACIÓN AMBIENTAL



Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; A FIN DE QUE EL PARQUE TEZOMOC, LA ALAMEDA NORTE, EL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO (ANTES REYNOSA) Y EL DEPORTIVO 20 DE NOVIEMBRE SEAN CONSIDERADOS ÁREAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRIDAD DE LAS ÁREAS VERDES CON QUE CUENTA LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO,** al tenor de los siguientes antecedentes:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

ANTECEDENTES

1.- Una área verde se define por la Ley Ambiental como "toda superficie cubierta de vegetación, natural o inducida que se localice en el Distrito Federal" y como su nombre lo dice, las áreas verdes urbanas son aquellas que se localizan en el suelo urbano, el cual esta delimitado por los programas de Desarrollo Urbano Delegacionales; Azcapotzalco cuenta con diversas áreas verdes, tales como: camellones, pequeños parques en las inmediaciones de las colonias, jardines en plazas o explanadas, etc.

Es importante destacar que las áreas verdes urbanas proporcionan a la Ciudad, beneficios ambientales tales como: la captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos, la generación de oxígeno, la disminución de los niveles de contaminantes en el aire, la disminución de la erosión del suelo. Asimismo representan sitios de refugio, protección y alimentación de fauna silvestre.

2.- De acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal; la extensión aproximada que ocupa la mancha urbana de la Zona Metropolitana de la Cuenca de México es de 180,000 hectáreas Para el territorio y la población de la Ciudad de México, se estiman unas 7,049 hectáreas de espacios públicos; de los cuales el 67% son áreas verdes y 33% plazas y otros espacios.

De acuerdo al artículo publicado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cobertura



Dip. Jorge Palacios Arroyo

vegetal del Distrito Federal es de 20.4% del suelo urbano, aclarando que este dato incluye tanto áreas verdes públicas como privadas, lo que equivale a 15,1 metros cuadrados por habitante.

3.- Las áreas verdes son sin duda alguna, la principal fuente de oxígeno que se tiene en esta urbe, si bien es cierto hoy en día y gracias al desarrollo social y al crecimiento de la población éstas se han visto reducidas al paso del tiempo. Es por ello que se debe mantener, conservar y crear mas áreas verdes que ayuden a la sustentabilidad de la Ciudad de México.

Dicho lo cual, se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda y en colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que el Parque Tezozomoc, la alameda norte, el Deportivo 20 de Noviembre y el Deportivo Azcapotzalco (antes la Reynosa), todas áreas verdes vitales y patrimonio invaluable para la ciudadanía de Azcapotzalco; sean consideradas áreas de conservación ecológica, manteniendo el equilibrio ecológico y a su vez, se garantice el derecho que tienen todas las personas a un medio ambiente adecuado.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; A FIN DE QUE EL PARQUE TEZOZOMOC, LA ALAMEDA NORTE, EL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO (ANTES REYNOSA) Y EL DEPORTIVO 20 DE NOVIEMBRE SEAN CONSIDERADOS ÁREAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRIDAD DE LAS ÁREAS VERDES CON QUE CUENTA LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

SEGUNDO. De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría del Medio ambiente la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales; para lo cual la fracción IX del referido precepto normativo dispone que le corresponde: establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, flora, fauna, agua, aire, suelo, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

CUARTO. Que de acuerdo al artículo 39 fracción LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial, implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente desde su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental.

QUINTO. Que es deber del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, construir, rehabilitar y mantener los parques públicos que se encuentran a su cargo y dentro de su



Dip. Jorge Palacios Arroyo

demarcación, de conformidad con el artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, *con carácter de urgente y obvia resolución*, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; A FIN DE QUE EL PARQUE TEZOMOC, LA ALAMEDA NORTE, EL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO (ANTES REYNOSA) Y EL DEPORTIVO 20 DE NOVIEMBRE SEAN CONSIDERADOS ÁREAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRIDAD DE LAS ÁREAS VERDES CON QUE CUENTA LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO

Recinto Legislativo, febrero 15, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL (IAAM), ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, PARA QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA RESPECTO LOS TIEMPOS DE VISITA POR PARTE DE LAS EDUCADORAS COMUNITARIAS, PARA RECOGER LOS DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN INSCRIBIRSE AL PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTICIA Y PODER GOZAR DE SUS BENEFICIOS, IMPLEMENTADO POR LA INSTITUCIÓN A SU CARGO.

Con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, pone a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que a partir del 1ro. de Septiembre del 2009 entró en vigor una reforma al artículo primero de la “Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los adultos mayores de sesenta y ocho años, residentes en el Distrito Federal”, mediante la cual establece la siguiente obligación:

“Considera que todas las personas de esta edad tienen el derecho de recibir una pensión alimentaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el Distrito Federal.”

Que al tratarse de un dispositivo legal de derecho vigente, se convierte en un derecho incluso universal, razón por la cual, también de los habitantes de esta Ciudad de México, que cuenten con la condición de considerarse adultos mayores además de cumplir con los requisitos solicitados como lo es, entre otros, el contar con una tarjeta electrónica expedida por el Gobierno del Distrito Federal, para poder hacer valer la pensión alimentaria

respectiva, trámites y requisitos que al parecer se aprecian sencillos y expeditos.

Sin embargo, en la práctica resulta ineficiente el proceso que se lleva a cabo para la inscripción de los adultos mayores, lo cual ha originado que muchos de ellos no logren alcanzar los beneficios de este programa social tan importante, dejándose de aplicar la reforma antes transcrita al impedir que estas personas sean consideradas a recibir una pensión alimentaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el Distrito Federal, por el simple hecho de ser adultos mayores, tal como se desprende del artículo en comento,

Además de lo anterior, es de señalarse el hecho de que esta H. Asamblea, en el Decreto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011, aprobó para el Instituto de Atención a los Adultos Mayores (IAAM) la cantidad de \$5,431'507,189.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.), de los cuales el monto de \$5,165'491,086.00 (CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), **es decir, el 95.10% del presupuesto total de esta Institución se destina al cumplimiento del programa de referencia**, monto suficiente para cubrir cualquier imprevisto.

A manera información, cabe señalar que este presupuesto asignado **sólo se encuentra por debajo del recibido por el del Sistema de Aguas de la Ciudad de México SACM y el del Proyecto Metro del cual se acaba de anunciar que debido a la falta de recursos no tiene para cuando concluir**, dentro del rubro de los Órganos Desconcentrados.

Los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 Años, Residentes en el Distrito Federal 2011, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2011, establecen que el adulto que ha manifestado su interés de ser derechohabiente, tiene la obligación de acudir a cualquiera de los Módulos de Atención ubicados en la Delegaciones Políticas o al Módulo Central localizado en las instalaciones del Instituto, o bien enviar un correo electrónico, **para después esperar en un tiempo indeterminado, la visita de una educadora quien recogerá la documentación**

pertinente para empezar, finalmente, con el registro en el programa y la elaboración de su tarjeta electrónica.

Que este proceso de recoger la documentación tarda en llevarse a cabo por parte de las educadoras un periodo de entre seis meses y un año, ocasionando en primer lugar que muchos adultos mayores de 68 años pierdan la esperanza de formar parte de este programa y en segundo lugar para aquellos que logren culminar con este denominado “tiempo indeterminado” atrase en gran medida y debido al angustioso calvario que representa el trámite burocrático, la obtención de los apoyos a los cuales tienen derecho por ley y de conformidad con el artículo primero de la “Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los adultos mayores de sesenta y ocho años, residentes en el Distrito Federal”, viéndose privados del derecho universal consagrado en la ley debido simplemente a una cuestión de tramitología burocrática.

En base a las consideraciones vertidas en el cuerpo de este documento, resulta urgente y necesario por parte del Instituto así como de esta H. Asamblea el llevar a cabo una nueva planeación en cuanto a la reingeniería de procesos administrativos, para que permita una eficiente así como eficaz inclusión de los adultos mayores de 68 años del Valle del Anáhuac, al Programa de Pensión Alimentaria, principalmente para que se disminuyan los tiempos de visita por parte de las educadoras profesionales en servicios a adultos mayores, al recabar los documentos de los interesados a ser tomados en cuenta para pertenecer al programa de pensión alimentaria citado anteriormente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se proponen los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO: PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL (IAAM), ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, PARA QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA, MEDIANTE UN DOCUMENTO

POR ESCRITO, RESPECTO A LOS PROLONGADOS TIEMPOS DE VISITA POR PARTE DE LAS EDUCADORAS COMUNITARIAS PARA RECOGER LOS DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN INSCRIBIRSE AL PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTICIA, IMPLEMENTADO POR LA INSTITUCIÓN A SU CARGO, DEBIENDO SENALAR EL NUMERO DE SOLICITUDES, LA CANTIDAD DE ESTAS EN QUE YA SE HAN RECABADO LOS DATOS ASÍ COMO AQUELLAS PENDIENTES DE CUMPLIMENTAR.

SEGUNDO: PLANEAR UNA REINGIENERIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, QUE PERMITA LA EFICIENTE Y EFICAZ INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DE 68 AÑOS AL PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARÍA. PRINCIPALMENTE PARA DISMINUIR LOS TIEMPOS DE VISITA POR PARTE DE LAS EDUCADORAS PROFESIONALES EN SERVICIOS A ADULTOS MAYORES, AL RECABAR LOS DOCUMENTOS DE LOS INTERESADOS EN INGRESAR AL PROGRAMA EN COMENTO.

POSICIONAMIENTO

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:

SOMETO A SU CONSIDERACION EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EXHORTANDO A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL (IAAM), ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, PARA QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA RESPECTO A LOS TIEMPOS DE VISITA POR PARTE DE LAS EDUCADORAS COMUNITARIAS, PARA RECOGER LOS DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN INSCRIBIRSE AL PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTICIA Y PODER GOZAR DE SUS BENEFICIOS, IMPLEMENTADO POR LA INSTITUCIÓN A SU CARGO.

Señor Presidente, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Con fecha del primero de Septiembre del 2009, entró en vigor una reforma al artículo primero de la “Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los adultos mayores de sesenta y ocho años, residentes en el Distrito Federal”, mediante la cual establece la siguiente obligación:

“Considera que todas las personas de esta edad tienen el derecho de recibir una pensión alimentaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el Distrito Federal.”

Tomando en cuenta que se trata de un dispositivo legal de derecho vigente, se considera dentro de los llamados derechos universales, razón por la cual, también es un derecho que gozan los habitantes de esta Ciudad de México que cuenten con la condición de considerarse adultos mayores además de cumplir con los requisitos solicitados como lo es, entre otros, el contar con una tarjeta electrónica expedida por el Gobierno del Distrito Federal, para poder hacer valer la pensión alimentaria respectiva, trámites y requisitos que al parecer se aprecian sencillos y expeditos.

Sin embargo, en la práctica resulta ineficiente el proceso que se lleva a cabo para la inscripción de los adultos mayores, lo cual ha originado que muchos de ellos no logren alcanzar los beneficios de este programa social tan importante, dejándose de aplicar la reforma antes transcrita al impedir que estas personas sean consideradas a recibir una pensión alimentaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el Distrito Federal, por el simple hecho de ser adultos mayores, tal como se desprende del artículo en comento,

Además de lo anterior, es de señalarse el hecho de que esta H. Asamblea, en el Decreto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011, aprobó para el Instituto de Atención a los Adultos Mayores (IAAM) la cantidad de \$5,431'507,189.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.), de los cuales el monto de \$5,165'491,086.00 (CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), **es decir, el 95.10% del presupuesto total de esta Institución se destina al cumplimiento del programa de referencia**, monto suficiente para cubrir cualquier imprevisto.

A manera información, cabe señalar que este presupuesto asignado **sólo se encuentra por debajo del recibido por el del Sistema de Aguas de la Ciudad de México SACM y el del Proyecto Metro del cual se acaba de anunciar que debido a la falta de recursos no tiene para cuando concluir**, dentro del rubro de los Órganos Desconcentrados.

Los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 Años, Residentes en el Distrito Federal 2011, publicados en la Gaceta

Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2011, establecen que el adulto que ha manifestado su interés de ser derechohabiente, tiene la obligación de acudir a cualquiera de los Módulos de Atención ubicados en la Delegaciones Políticas o al Módulo Central localizado en las instalaciones del Instituto, o bien enviar un correo electrónico, **para después esperar en un tiempo indeterminado, la visita de una educadora quien recogerá la documentación pertinente** para empezar, finalmente, con el registro en el programa y la elaboración de su tarjeta electrónica.

Este proceso que no implica ni cuatro pasos, entre los cuales se cuenta el de recoger la documentación tarda en llevarse a cabo por parte de las educadoras **un periodo de entre seis meses y un año**, ocasionando en primer lugar que muchos adultos mayores de 68 años pierdan la esperanza de formar parte de este programa y en segundo lugar para aquellos que logren culminar con este denominado “tiempo indeterminado” atrase en gran medida y debido al angustioso calvario que representa el trámite burocrático, la obtención de los apoyos a los cuales tienen derecho por ley y de conformidad con el artículo primero de la “Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los adultos mayores de sesenta y ocho años, residentes en el Distrito Federal”, viéndose privados del derecho universal consagrado en la ley debido simplemente a una cuestión de tramitología burocrática.

En base a las consideraciones vertidas en el cuerpo de este documento, resulta urgente y necesario por parte del Instituto así como de esta H. Asamblea el llevar a cabo una nueva planeación en cuanto a la reingeniería de procesos administrativos, para que permita una eficiente así como eficaz inclusión de los adultos mayores de 68 años del Valle del Anáhuac, al Programa de Pensión Alimentaria, principalmente para que se disminuyan los tiempos de visita por parte de las educadoras profesionales en servicios a adultos mayores, al recabar los documentos de los interesados a ser tomados en cuenta para pertenecer al programa de pensión alimentaria citado anteriormente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se proponen los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO: SE EXHORTA A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL (IAAM), ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, PARA QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA, MEDIANTE UN DOCUMENTO POR ESCRITO, RESPECTO A LOS PROLONGADOS TIEMPOS DE VISITA POR PARTE DE LAS EDUCADORAS COMUNITARIAS PARA RECOGER LOS DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN INSCRIBIRSE AL PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTICIA, IMPLEMENTADO POR LA INSTITUCIÓN A SU CARGO, DEBIENDO SENALAR EL NUMERO DE SOLICITUDES, LA CANTIDAD DE ESTAS EN QUE YA SE HAN RECABADO LOS DATOS ASÍ COMO AQUELLAS PENDIENTES DE CUMPLIMENTAR.

SEGUNDO: SE SOLICITA LA PLANEACION DE UNA REINGIENERIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, QUE PERMITA LA EFICIENTE Y EFICAZ INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DE 68 AÑOS AL PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARÍA. PRINCIPALMENTE PARA DISMINUIR LOS TIEMPOS DE VISITA POR PARTE DE LAS EDUCADORAS PROFESIONALES EN SERVICIOS A ADULTOS MAYORES, AL RECABAR LOS DOCUMENTOS DE LOS INTERESADOS EN INGRESAR AL PROGRAMA EN COMENTO.

PUNTO DE ACUERDO EXHORTANDO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, PARA QUE ASIGNE UNA PARTIDA ESPECIAL A LA CONSTRUCCIÓN DE 5 PRESAS CONTENEDORAS DE AGUA PLUVIAL, ASI COMO CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE CONAGUA, JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO Y LOS DELEGADOS POLÍTICOS DE MAGDALENA CONTRERAS, XOCHIMILCO, ALVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA Y MILPA ALTA, INICIEN CON DICHO PRESUPUESTO UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CINCO PRESAS CONTENEDORAS DE AGUA PLUVIAL EN DICHAS DEMARCACIONES.

Con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, pone a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el 13 de abril del año 2010, la Comisión Nacional del Agua suscribió un acuerdo relativo al establecimiento de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México.

Que conforme a la fracción I del artículo 2° de dicho acuerdo a la Coordinación en comento se le reconoció como el órgano superior técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de diseño, elaboración, programación y ejecución del Proyecto Especial de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México para el año 2011; al mismo tiempo que se le delega la ejecución del “Programa de Sustentabilidad Hídrica de la Cuenca del Valle de México”, programas que a inicios de este año 2012, han sido nulos en cuanto lo referente a las cinco presas contenedoras.

Que con fundamento en las fracciones II a XIX, del artículo del Acuerdo previamente mencionado, la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México, tiene entre sus atribuciones las de realizar, aprobar, coordinar, supervisar y dirigir todos los proyectos, programas y estudios para la conservación, mantenimiento y construcción de infraestructura necesaria para el uso eficiente del agua en la Zona del Valle de México.

Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, y adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente de dicha entidad federativa, de conformidad con la normativa relativa a la materia y en especial con lo estipulado por la fracción XIX del artículo 16 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se encuentra plenamente facultado para construir presas de captación y almacenamiento de agua pluvial, así como colectores marginales a lo largo de las barrancas y cauces que tengan como finalidad la captación de agua, específicamente, con el consecuente beneficio a las zonas más pobres y marginadas del Valle del Anáhuac.

Que la Región Hidrológico-Administrativa XIII, conocida como “Aguas del Valle de México”, tiene una superficie total de 16,426 kilómetros cuadrados, y está conformada por 100 municipios de tres Entidades Federativas a saber: el Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala, así como por **las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal**, además de ser la más poblada de las 13 regiones hidrológico administrativas que conforman la totalidad del país, la de menor extensión territorial, siendo por lo anterior la de mayor densidad, al grado tal que este indicador equivale a casi 24 veces la densidad de población de la media nacional.

Que la región XIII, para fines de planeación, se divide en dos subregiones, siendo la del Valle de México y la de Tula. La subregión del Valle de México está conformada por 69 municipios además de las 16 delegaciones políticas del DF.

Que en esta región casi el 76% del agua que llueve se evapora y regresa a la atmósfera, e 24 % restante escurre por los ríos o arroyos infiltrándose al subsuelo y recarga los acuíferos, siempre que no se contamine con los drenajes.

Que la precipitación media anual en la región es de 640 milímetros, resultando inferior a la media anual del país que es de 59.6 milímetros (1971-2000), tomando en cuenta que el periodo de lluvias en la región está identificado entre los meses de junio a septiembre, haciéndose más intenso en los meses de julio y agosto, disminuyéndose para finales de septiembre.

Que la distribución mensual de la precipitación acentúa los problemas relacionados con la disponibilidad del recurso, ya que el 68% de la precipitación cae entre los meses de junio a septiembre.

Que en la Región XIII que nos corresponde, la disponibilidad natural media per cápita se estima en 136 metros cúbicos por habitante al año, así que en cuanto a las subregiones de planeación, existe un contraste en relación con este indicador, ya que mientras que en Tula se tiene una disponibilidad de 1,522 metros cúbicos por habitante al año, en el Valle de México es de tan sólo 74, valor que resulta ser el menor a nivel nacional que fue de 4,312 metros cúbicos por habitante al año 2007, habiendo obtenido México a nivel mundial el lugar 89.

Que el crecimiento desordenado de la población en la Región XIII, ha tenido entre otras consecuencias, la necesidad de extraer mayores volúmenes de agua del subsuelo para intentar satisfacer la demanda de agua potable, situación que en la actualidad no ha sido conseguida, teniendo la necesidad de llevar a cabo la importación de agua de otras cuencas con el precio que esto implica.

Que actualmente en la región se estima que se aprovecha un volumen anual de 4,515 hectómetros cúbicos de agua, es decir, aproximadamente 143 metros cúbicos por segundo, siendo por demás insuficiente para la demanda de esta zona del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se proponen los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, PARA QUE DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2012, ASIGNE UNA PARTIDA ESPECIAL DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE 5 PRESAS CONTENDORAS DE AGUA PLUVIAL.

SEGUNDO: EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE CONAGUA, JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, Y LOS DELEGADOS POLÍTICOS DE MAGDALENA CONTRERAS, XOCHIMILCO, ALVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA Y MILPA ALTA; INICIEN UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CINCO PRESAS CONTENEDORAS DE AGUA PLUVIAL.

POSICIONAMIENTO

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOMETO A SU CONSIDERACION EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD DE EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE CONAGUA, JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO ,Y LOS DELEGADOS POLÍTICOS DE MAGDALENA CONTRERAS, XOCHIMILCO, ALVARO OBREGÓN Y MILPA ALTA; INICIEN UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CUATRO REPRESAS CONTENEDORAS DE AGUA DE LLUVIA EN DICHAS DEMARCACIONES.

Diputado presidente, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional pongo a su consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

El 13 de abril del año 2010, la Comisión Nacional del Agua suscribió un acuerdo relativo al establecimiento de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México y conforme a la fracción I del artículo 2° de dicho acuerdo a la Coordinación en comento se le reconoció como el órgano superior técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de diseño, elaboración, programación y ejecución del Proyecto Especial de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México para el año 2011; al mismo tiempo que se le delega la ejecución del “Programa de Sustentabilidad Hídrica de la Cuenca del Valle de México”, programas que a inicios de este año 2012, han sido nulos en cuanto lo referente a las cinco presas contenedoras.

De acuerdo a las fracciones II a XIX, del artículo del Acuerdo previamente mencionado, la Coordinación General de Proyectos

Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México, tiene entre sus atribuciones las de realizar, aprobar, coordinar, supervisar y dirigir todos los proyectos, programas y estudios para la conservación, mantenimiento y construcción de infraestructura necesaria para el uso eficiente del agua en la Zona del Valle de México, además de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, y adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, de conformidad con lo estipulado por la fracción XIX del artículo 16 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se encuentra plenamente facultado para construir presas de captación y almacenamiento de agua pluvial, así como colectores marginales a lo largo de las barrancas y cauces que tengan como finalidad la captación de agua, específicamente, con el consecuente beneficio a las zonas más pobres y marginadas del Valle del Anáhuac.

Tomando en cuenta que la Región Hidrológico-Administrativa XIII, conocida como “Aguas del Valle de México”, tiene una superficie total de 16,426 kilómetros cuadrados, y está conformada por 100 municipios de tres Entidades Federativas a saber: el Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala, así como por **las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal**, además de ser la más poblada de las 13 regiones hidrológico administrativas que conforman la totalidad del país, la de menor extensión territorial, siendo por lo anterior la de mayor densidad, al grado tal que este indicador equivale a casi 24 veces la densidad de población de la media nacional.

Esta región XIII, para fines de planeación, se divide en dos subregiones, siendo la del Valle de México y la de Tula. La subregión del Valle de México está conformada por 69 municipios además de las 16 delegaciones políticas del DF, y casi el 76% del agua que llueve se evapora y regresa a la atmósfera, e 24 % restante escurre por los ríos o arroyos infiltrándose al subsuelo y recarga los acuíferos, siempre que no se contamine con los drenajes.

Si la precipitación media anual en la región es de 640 milímetros, resulta inferior a la media anual del país que es de 59.6 milímetros (1971-2000), tomando en cuenta que el periodo de lluvias en la región está identificado entre los meses de junio a septiembre, haciéndose más intenso en los meses de julio y agosto, disminuyéndose para finales de septiembre.

Que la distribución mensual de la precipitación acentúa los problemas relacionados con la disponibilidad del recurso, ya que el 68% de la precipitación cae entre los meses de junio a septiembre y su disponibilidad natural media per cápita se estima en 136 metros cúbicos por habitante al año, así que en cuanto a las subregiones de planeación, existe un contraste en relación con este indicador, ya que mientras que en Tula se tiene una disponibilidad de 1,522 metros cúbicos por habitante al año, en el Valle de México es de tan sólo 74, valor que resulta ser el menor a nivel nacional que fue de 4,312 metros cúbicos por habitante al año 2007, habiendo obtenido México a nivel mundial el lugar 89.

Que el crecimiento desordenado de la población en la Región XIII, ha tenido entre otras consecuencias, la necesidad de extraer mayores volúmenes de agua del subsuelo para intentar satisfacer la demanda de agua potable, situación que en la actualidad no ha sido conseguida, teniendo la necesidad de llevar a cabo la importación de agua de otras cuencas con el precio que esto implica.

Que actualmente en la región se estima que se aprovecha un volumen anual de 4,515 hectómetros cúbicos de agua, es decir, aproximadamente 143 metros cúbicos por segundo, siendo por demás insuficiente para la demanda de esta zona del país.

Por lo que se propone lo siguiente:

EXHORTAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, PARA QUE DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2012, ASIGNE UNA PARTIDA ESPECIAL DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE 5 PRESAS CONTENEDORAS DE AGUA PLUVIAL, Y QUE CON ESA PARTIDA, UNA VEZ QUE EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE CONAGUA, JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO Y LOS DELEGADOS POLÍTICOS DE MAGDALENA CONTRERAS, XOCHIMILCO, ALVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA Y MILPA ALTA, INICIEN UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CINCO PRESAS CONTENEDORAS DE AGUA PLUVIAL.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.

La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que se **SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DF, REMITAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, RESPECTO A LA OBRA EN CONSTRUCCION UBICADA EN LA CALLE JOSE VASCONCELOS NUMERO 92 EN LA COLONIA CONDESA DE LA DELGANCION CUAUTHEMOC**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 2 de julio del año 2011, a causa de las intensas lluvias, se suscitó un derrumbe en la construcción que se llevaba a cabo en el predio ubicado en la Calle José Vasconcelos, número 92 de la Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, afectando a 20 familias, mismas que tuvieron que ser desalojadas, asimismo, se causó daños en la banqueta y arrollo vehicular, así como el derrumbe de árboles en la vía pública y rompimiento de tuberías.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

2.- El deslizamiento provocó un socavón de al menos 30 metros de largo, cinco de ancho y cuatro niveles de profundidad, quedando un vacío de al menos tres mil 500 metros cúbicos de tierra. Lo que puso en riesgo la seguridad de los edificios vecinos y de las personas que los habitan.

3.- En fecha 3 de julio deL 2011, y dado el derrumbe de la construcción del predio que se ubica en la calle de José Vasconcelos, número 92, se llevó a cabo una inspección por parte del Instituto de Verificación Administrativa, lo que derivó en la clausura de la obra, por la falta de medidas de seguridad en la construcción.

4.- Derivado de lo anterior, vecinos de la colonia presentaron una denuncia ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), con el objeto de que se investigaran las presuntas contravenciones en materia de construcción, uso de suelo, impacto ambiental, urbano y vial, legalidad de la fusión, así como la factibilidad de servicios para la construcción de dos torres.

5.- El día 6 de julio del año 2011, la suscrita junto con otros legisladores, presentamos un punto de acuerdo ante la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a fin de conocer la situación jurídica del predio y la construcción del proyecto que se llevaba a cabo en José Vasconcelos, número 92, colonia Condesa, en la Delegación Cuauhtémoc.

6.- Derivado de las múltiples irregularidades presentadas en la obra, el día 22 de agosto del año pasado, una servidora en compañía de varios vecinos, presentamos una denuncia administrativa ante la Contraloría General del Distrito Federal, con el objeto de que esa dependencia investigara y en su caso fincara las responsabilidades administrativas a los servidores públicos involucrados.



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que este órgano legislativo tiene conocimiento, de documentos con los que supuestamente se dió la autorización para llevar a cabo la construcción de 175 departamentos en el predio ubicado en la Calle José Vasconcelos, número 92, de la Colonia Condesa;

SEGUNDO.- Que derivado de los documentos otorgados a la Inmobiliaria Vasconcelos GEPRI, S.A. de C.V. se desprenden diversas irregularidades, entre las que destacan:

- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expidió diversos certificados de uso de suelo desde el año 2005 y hasta el 2010, con números de folio 55906, 56491, 41406, BAJU3373507, OLRO2475708, 30057-1-91-GOJU09, 40347-181GOJU10, dichos certificados contravienen la **LICENCIA DE FUSIÓN, otorgada por la Delegación Cuauhtémoc, el 05 de abril de 2005**, para dicha construcción y que claramente se especifica que conforme a las constancias de uso de suelo presentadas por el solicitante, se aplica la zonificación **H3/20%/90**.
- Se otorgó la fusión de los predios de José Vasconcelos 88 y 92, con la restricción en la licencia para aplicar la zonificación **H3/20%/90**, con uso de suelo habitacional de hasta 3 niveles, no obstante la obra está proyectada sobre un predio con uso de suelo **HM15/40%/90**, es decir zonificación Habitacional Mixto, con altura máxima de 15 niveles.
- Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, otorgó un Dictamen de Impacto Urbano en Positivo, con lo cual se permitía la construcción de una torre que albergaría 180 departamentos y



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

cuatro sótanos de estacionamiento en el predio que se ubica en Calle José Vasconcelos, Número 92, Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc.

SEGUNDO.- Que vecinos de la zona, han mostrado su preocupación porque a lo largo de las semanas pasadas se ha observado un incremento de actividad en el predio de José Vasconcelos número 92, Colonia Condesa, es decir, existe un mayor tránsito de trabajadores, asimismo camiones con diversos materiales de construcción, lo que ha traído una preocupación por parte de los vecinos;

TERCERO.- Que ante el incremento de la actividad de trabajadores de la empresa en el predio referido, los vecinos han tomado diversas medidas entre ellas, se dio aviso a la Secretaría de Seguridad Pública, al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y a la Delegación Cuauhtémoc;

CUARTO.- Que asimismo, los representantes del Comité Ciudadano Colonia Condesa, ingresaron un escrito a la Delegación Cuauhtémoc, el día 13 de septiembre del año próximo pasado, con el objeto de tener una reunión con el titular de dicha demarcación para tratar los acontecimientos ocurridos en el predio de José Vasconcelos Número 92, en la Colonia Condesa, así como establecer una mesa de trabajo con expertos en la materia, escrito que el Lic. Agustín Torres Pérez, ha omitido en dar contestación;

QUINTO.- Que de conformidad con el inciso c) del apartado B de la fracción I del artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, los Órganos Políticos Administrativos, tienen entre sus atribuciones, ordenar la práctica de visitas de verificación administrativa en materia de construcciones y edificaciones, artículo que señala de manera textual lo siguiente:



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

“**Artículo 7.-** En materia de verificación administrativa el Instituto y las Delegaciones tienen la siguiente competencia:

...

B. Las Delegaciones tendrán las atribuciones siguientes:

I. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la práctica de visitas de verificación administrativa en las siguientes materias:

a) Establecimientos Mercantiles;

b) Estacionamientos Públicos;

c) Construcciones y Edificaciones;

...”

SEXTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por las fracciones III y IV del artículo 8 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la autoridad responsable de expedir licencias y permisos correspondientes, asimismo de recibir las manifestaciones de construcción e integrar el registro de las mismas en su demarcación territorial, son los Jefes delegacionales:

“**Artículo 8.** Son atribuciones de los Jefes Delegacionales:

I a la II. (...)

III. Expedir las licencias y permisos correspondientes a su demarcación territorial, en el ámbito de su competencia, conforme a las disposiciones de esta Ley;

IV. Recibir las manifestaciones de construcción e integrar el registro de las mismas en su Delegación conforme a las disposiciones aplicables, verificando previamente a su registro que la manifestación de construcción cumpla con los requisitos previstos y se proponga respecto de suelo urbano;

V. a la IX (...)”

SEPTIMO.- Que de conformidad con la fracción XXVI del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Contraloría General, conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad

“**Artículo 34.-** A la Contraloría General corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como el desarrollo,



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

modernización, innovación y simplificación administrativos, y la atención ciudadana.

XXVI. Conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con motivo de quejas o denuncias por los órganos de control, para constituir responsabilidades administrativas, y determinar las sanciones que correspondan en los términos de ley, y en su caso, hacer las denuncias correspondientes ante el ministerio público prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida;
...”

NOVENO.- Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracciones VI y VII, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los considerandos del presente punto de acuerdo, esta Diputación debe representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar, como en este caso, la solución de los problemas y necesidades colectivas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Titular de la Delegación Cuauhtémoc, Licenciado Agustín Torres Pérez:

- a) Ordene la práctica de una visita de verificación al predio ubicado en José Vasconcelos Número 92, en la Colonia Condesa, a efecto de clausurar los trabajos de construcción que se iniciaron hasta en tanto se resuelva la situación jurídica del predio de referencia.
- b) Atienda las peticiones realizadas por los representantes ciudadanos del Comité Ciudadano Colonia Condesa, desde septiembre del año pasado, a



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

efecto de dar plena certidumbre a los vecinos afectados por el socavón ocurrido el 22 de julio del año pasado.

SEGUNDO.- Se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), Arquitecto Felipe Leal Fernández, que:

- a) Dentro del marco de sus facultades, remita a la Comisión de Transparencia a la Gestión de esta Asamblea Legislativa un informe detallado y pormenorizado sobre los diversos certificados de uso de suelo otorgados a la Inmobiliaria Vasconcelos GEPRI, S.A. de C.V. para el predio que se ubica en José Vasconcelos Número 92, en la Colonia Condesa de la Delegación Cuauhtémoc

SEGUNDO.- Se solicita al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal, Lic. José Ricardo García Sainz Lavista, remita un informe a la Comisión de Transparencia a la Gestión, respecto de la denuncia presentada el día 22 de agosto del año 2011, respecto a diversas irregularidades del predio que se ubica en José Vasconcelos número 92, en la Colonia Condesa, en la Delegación Cuauhtemoc, especificando los siguiente:

- a) Si existen o no responsabilidades de servidores públicos de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- b) En su caso si ya inicio procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos que pudieran resultar responsables,



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, INFORMACIÓN REFERENTE AL USO DE SUELO QUE OSTENTA LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN, LA CUAL DEBERÁ SER REMITIDA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

V LEGISLATURA,

PRESENTE.

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los arts. 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano Legislativo como de urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, INFORMACIÓN REFERENTE AL USO DE SUELO QUE OSTENTA LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN, LA CUAL DEBERÁ SER REMITIDA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES, al tenor de los siguientes:

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, INFORMACIÓN REFERENTE AL USO DE SUELO QUE OSTENTA LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN, LA CUAL DEBERÁ SER REMITIDA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Una estación de servicio es un establecimiento destinado para la venta al menudeo de gasolinas y diesel al público en general, suministrándolos directamente en depósitos confinados a los tanques de vehículos automotores, así como de aceites y grasas lubricantes al menudeo.

Pero lo anterior, requiere, de que opere dentro de las máximas condiciones de seguridad y funcionalidad, preservando a la vez la integridad del medio ambiente por lo que su observancia es de carácter obligatorio.

2. Las Especificaciones Técnicas para Proyecto y Construcción de Estaciones de Autoconsumo describen los aspectos esenciales para que operen dentro de los estándares de seguridad y funcionalidad, preservando la integridad del medio ambiente.

Por cada una de las autorizaciones que concede PEMEX a particulares para que por su cuenta construyan y operen estaciones de servicio, se entrega el documento de especificaciones y normas con base a los datos proporcionados en la solicitud respectiva y en levantamiento topográfico del predio aprobado, se desarrolle el anteproyecto correspondiente.

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, INFORMACIÓN REFERENTE AL USO DE SUELO QUE OSTENTA LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-QUERNAVACA #367 COLONIA SAN PEDRO MARTIR DELEGACIÓN IZAPALAPA, LA CUAL DEBERÁ SER REMITIDA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

3. Sin embargo, a pesar de que existen normas y especificaciones concretas para la creación de dichos proyectos, estas en muchas ocasiones son violadas por los particulares dueños y responsables de funcionamiento adecuado de las gasolineras.

Tal es el caso de las últimas quejas que se ha expuesto por parte de vecinos de la Delegación de Tlalpan, los cuales argumentan que la gasolinera que se pretende instalar en el 4367 de la Autopista México-Cuernavaca violenta la Ley de Desarrollo Urbano, los usos y costumbres del Pueblo de San Pedro Mártir, consideran que es una obra peligrosa la cual no cuenta con ningún aviso público y lo mas grave de todo que puede constituir un impacto ambiental negativo importante.

4. El pasado 9 de junio de 2011 se solicito al Jefe Delegacional en Tlalpan el C. Higinio Chávez García y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, información referente a la ya mencionada obra, sin embargo al día de hoy dicha información no ha llegado a la Asamblea Legislativa, propiciando que por otros medios pudiéramos conocer las irregularidades en materia ambiental y urbana de la construcción.

5. Por lo anteriormente expuesto se considera sumamente importante actuar conforme nuestras leyes lo estipulan, así mismo es menester contar con toda la información referente a la gasolinera que se esta construyendo en el #4367 de la Autopista México-Cuernavaca en la Colonia San Pedro Mártir, de

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARQ. FELIPE LEAL FERNANDEZ, INFORMACIÓN REFERENTE AL USO DE SUELO QUE OSTENTA LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MARTIR DELEGACIÓN TLALPÁN, LA CUAL DEBERÁ SER REMITIDA ANTE ESTE ORGANISMO LEGISLATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

tal forma que si la misma viola el uso de suelo permitido en la zona, sea clausurada y posteriormente demolida.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL ARQ. FELIPE LEAL FERNANDEZ, INFORMACION REFERENTE AL USO DE SUELO QUE OSTENTA LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LA CUAL DEBERA SER REMITIDA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DIAS NATURALES



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

CUARTO. Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX, es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que no es la primera vez que se pretende construir una gasolinera ilegal en la Delegación Tlalpan, por lo que sin duda es necesario que las autoridades actúen conforme nuestras leyes y reglamentos nos lo mandatan a fin de salvaguardar los el bienestar de los ciudadanos y el medio ambiente.

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, INFORMACIÓN REFERENTE AL USO DE SUELO QUE OSTENTA LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MARTIR, DELEGACION TLALPAN, LA CUAL DEBERÁ SER REMITIDA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, INFORMACIÓN REFERENTE AL USO DE SUELO QUE OSTENTA LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN, LA CUAL DEBERÁ SER REMITIDA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 15 días del mes de Febrero de 2012

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

Dip. Jorge Palacios Arroyo _____

SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, INFORMACIÓN REFERENTE AL USO DE SUELO QUE OSTENTA LA GASOLINERA UBICADA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR DELEGACIÓN TLALPAN, LA CUAL DEBERÁ SER REMITIDA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS NATURALES



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, ALUMBRADO Y REPAVIMENTACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN JUAN TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE.

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo. LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, ALUMBRADO Y REPAVIMENTACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN JUAN TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, al tenor de los siguientes:

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, ALUMBRADO Y REPAVIMENTACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN JUAN TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. San Juan Tepepan es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Xochimilco, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

2. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes, falta de alumbrado público, fugas de agua, seguridad y repavimentación. lo cual sin duda refleja el desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

3. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, repavimentación y de seguridad esta ultima una constante en toda la demarcación.

4. A consideración de los vecinos es fundamental se instalen topes en la Privada San Lorenzo, ya que argumentan, los autos provenientes de la Noria circulan a exceso de

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, ALUMBRADO Y REPAVIMENTACION DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN JUAN TEPEPAN UBICADA EN SU DEMARCACION TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

velocidad, así mismo es urgente se repavimenten las calles de: Cerrada Emiliano Zapata, Emiliano Zapata y Privada San Lorenzo, esta última, petición de hace muchos años.

Por otro lado el robo a casa habitación se ha convertido en una constante en la ya referida colonia, ocasionando el descontento y preocupación de quienes ahí habitan, por tal motivo es menester que cuanto antes se incrementen los elementos de seguridad en dicha zona y se realicen operativos constantes.

Por último es necesario que se ponga especial atención con los puestos ambulantes que se ubican en Av. San Lorenzo y calle, ya que generan una gran cantidad de basura y el entorpecimiento vial es una constante, aunado a lo anterior al instalarse en el arroyo vehicular provocan accidentes.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO C. MANUEL GONZALEZ GONZÁLEZ A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, ALUMBRADO Y REPAVIMENTACION DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN JUAN TEPAPAN, UBICADA EN SU DEPARACION TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

TERCERO. Que en relación a la inseguridad que se vive en la Delegación Xochimilco es preocupante la ineficiencia con la que ha sido atendida dicha problemática, si bien es un

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO C. MANUEL GONZALEZ GONZALEZ A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, ALUMBRADO Y REPAVIMENTACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN JUAN TEPEPAN, UBICADA EN SU DEPARCACION TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

trabajo en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública, el gobierno Delegacional se ha quedado corto en las medias aplicadas hasta la fecha.

CUARTO. Que tal como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia San Juan Tepepan.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco C. Manuel González González a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia San Juan Tepepan que a continuación se enlistan:

- Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.
- Atender cuanto antes los reportes sobre repavimentación.
- Aumentar la presencia de elementos de seguridad en la colonia y atender con prontitud y eficacia las denuncias de inseguridad de los colonos.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO C. MANUEL GONZALEZ GONZALEZ A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, ALUMBRADO Y REPAVIMENTACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN JUAN TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

- Verificar la operación de los puestos ambulantes ubicados en Av. San Lorenzo y calle Aldama, de ser necesario retirarlos de la zona.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, ALUMBRADO Y REPAVIMENTACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN JUAN TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 15 días del mes de Febrero de 2012

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, ALUMBRADO Y REPAVIMENTACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN JUAN TEPEPAN, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DENOMINADA BIO APARTMENTS, AUTORIZADA EN AV. CENTENARIO 2025, COL. EJIDOS DE SAN MATEO TLALTENANGO, DEL. ÁLVARO OBREGÓN.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ALVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DENOMINADA BIO APARTMENTS, AUTORIZADA EN AV. CENTENARIO 2025, COL. EJIDOS DE SAN MATEO TLALTENANGO DEL. ALVARO OBREGÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSTRUCCIÓN DENOMINADA, BIO APARTMENTS AUTORIZADA EN AV. CENTENARIO 2025, COL. EJIDOS DE SAN MATEO TLALTENANGO, DEL. ÁLVARO OBREGÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En días pasados vecinos de la Delegación Álvaro Obregón han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 2025 de Av. Centenario, Colonia Ejidos de San Mateo Tlaltenango, en dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado el número 2025 de Av. Centenario, Colonia Ejidos de San Mateo Tlaltenango, cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Es importante mencionar que en la Delegación Álvaro Obregón la sobre explotación inmobiliaria se esta convirtiendo en una constante, donde poderosas constructoras realizan mega proyectos de vivienda poco sustentables, lo anterior fundado en que en ningún momento se preocupan por que los servicios básicos como el agua (la escasez del vital líquido es una constante en la Delegación) sean

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LICAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ALVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ INFORMACION SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE OPERACION, ASI COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DENOMINADA BIO APARTMENTS, AUTORIZADA EN AV. CENTENARIO 2025, COL. EJIDOS DE SAN MATEO TLALTENANGO, DEL. ALVARO OBREGON.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

suficientes, aunado a lo anterior el conflicto vial que generan es de proporciones inconmensurables y lo mas grave el daño ecológico provocado generalente.

De concluirse la obra que se realiza en la dirección descrita en los numerales anteriores, se estarían afectando de manera importante tanto servicios como vialidad de las colonias aledañas, provocando que el tránsito vehicular de la zona sea prácticamente imposible.

Es importante señalar que la obra consiste en construir un condominio de 8 niveles y 64 departamentos, bajo la denominación de "BIO APARTMENTS", la superficie total del predio es de 13,851.53m², de los cuales 10,668.31m² están considerados como área de preservación ecológica, sin duda un daño ecológico irreversible.

4. Por otro lado cabe señalar que existe una denuncia ante la PATO: Acuerdo de admisión PATO-05-300/300-1137-2011, de fecha 10 de marzo de 2011; registrada en el Libro de Gobierno y radicada en el expediente PATO-2011-471-SOT-266, misma que trajo consigo la inminente clausura de la obra el pasado 27 de julio de 2011, toda vez que de conformidad con los argumentos presentados por la Directora de obra y la constructora, se estaba violando el uso de suelo permitido así como la manifestación de construcción.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNANDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ALVARO OBREGÓN O EDUARDO SANTILLAN PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DENOMINADA BIO APARTMENTS, AUTORIZADA EN AV. CENTENARIO 2025, COL. EJIDOS DE SAN MATEO TLALTENANCO, DEL ALVARO OBREGÓN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

5. No obstante de lo descrito en el antecedente anterior, al día de hoy los sellos de clausura han sido retirados de la obra en mención, generando así descontento y preocupación por parte de los vecinos de la zona por tal motivo es primordial se nos facilite cuanto antes la información solicitada el presente punto de acuerdo.

6. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografías de la obra:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ALVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DENOMINADA BIO APARTMENTS AUTORIZADA EN AV. CENTENARIO 2925, COL. EJIDOS DE SAN MATÍO TLALTENANGO, DEL ALVARO OBREGÓN

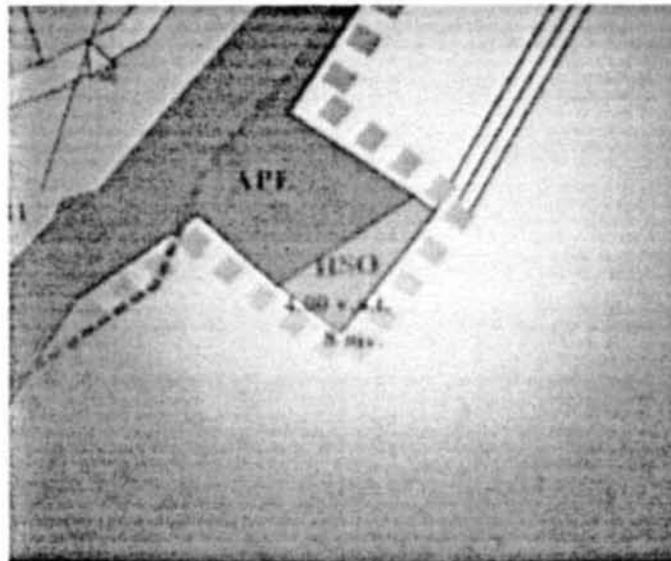
RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROYECTO



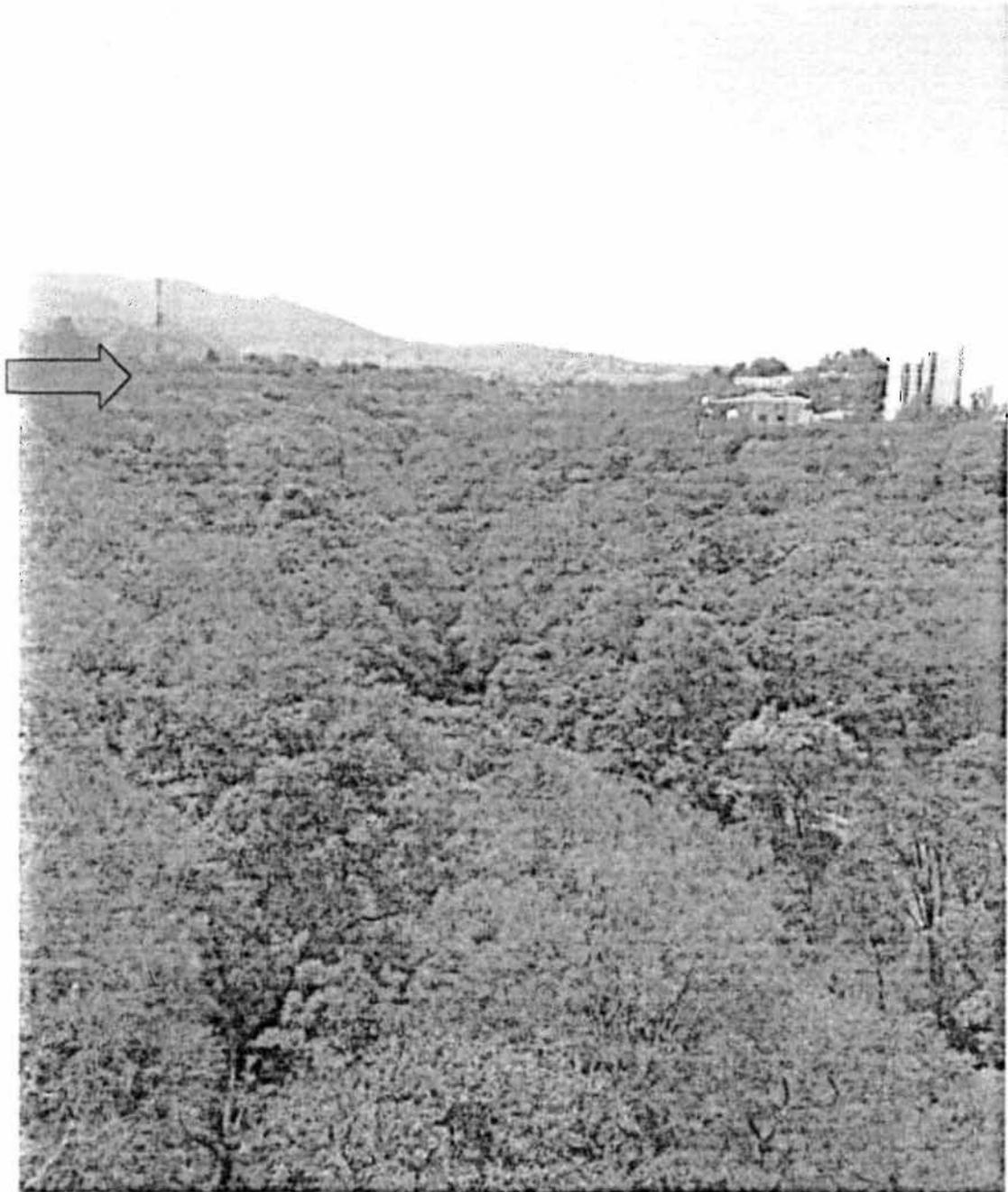
USO DE SUELO



SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DENOMINADA BIO APARTMENTS, AUTORIZADA EN AV. CENTENARIO 2025, COL. EJIDOS DE SAN MATEO TLALTENANGO, DEL ÁLVARO OBREGÓN.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

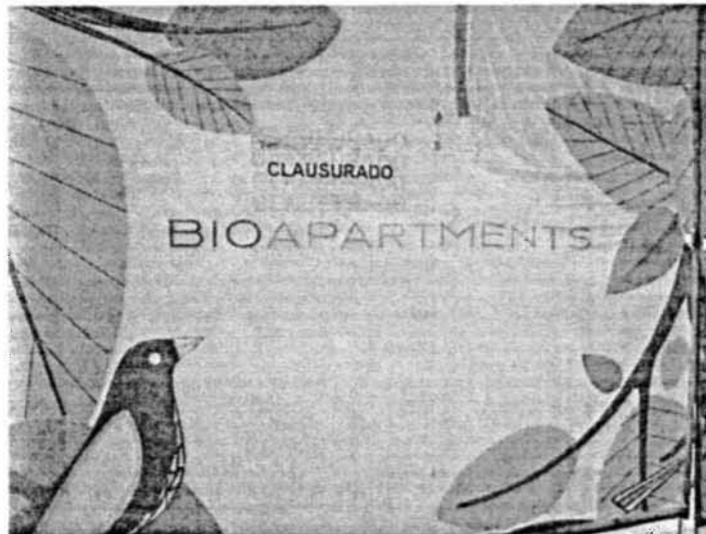


SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DENOMINADA BIO APARTMENTS, AUTORIZADA EN AV. CENTENARIO 2025, COL. EJIDOS DE SAN MATEO TLALTENANGO, DEL. ÁLVARO OBREGÓN.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CLAUSURA DEL 27 DE JULIO DE 2011



ACTUALMENTE



SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DENOMINADA BIO APARTMENTS, AUTORIZADA EN AV. CENTENARIO 2025, COL. EJIDOS DE SAN MATEO TLALTENANGO, DEL. ÁLVARO OBREGÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ALVARO OBREGON C. EDUARDO SANTILLAN PEREZ, INFORMACION SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACION, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DENOMINADA BLD APARTMENTS, AUTORIZADA EN AV. CENTENARIO 2025, COL. EJIDÓS DE SAN MATEO TLALTENANGÓ, DEL ALVARO OBREGON.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24, fracción X, dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24, fracción XIX, es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal, los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DEL ALVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DENOMINADA BID APARTMENTS, AUTORIZADA EN AV. CENTENARIO 2025, COL. EJERC. DEL SAN MATEO PLATONANGO DEL ALVARO OBREGÓN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal, son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos, planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal, son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal son atribuciones básicas de la Dirección

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ALVARO OBREGÓN EDUARDO SANTILLAN PEPEZ, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DENOMINADA BIO APARTMENTS AUTORIZADA EN AV. CENTENARIO 2025, COL. EJIDOS DE SAN MATEO TLALTENANGO DEL ALVARO OBREGÓN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

General de Obras y Desarrollo Urbano, expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

DÉCIMO. Que distintos grupos de vecinos colindantes a la construcción mencionada en reiteradas ocasiones en el presente documento, han manifestado su inconformidad y preocupación sobre la problemática que representaría la culminación de dicha obra.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DENOMINADA "BIO APARTMENTS", AUTORIZADA EN AV. CENTENARIO 2025, COL. EJIDOS DE SAN MATEO TLALTENANGO, DEL. ÁLVARO OBREGÓN.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 15 días del mes de Febrero de 2012

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DENOMINADA "BIO APARTMENTS", AUTORIZADA EN AV. CENTENARIO 2025, COL. EJIDOS DE SAN MATEO TLALTENANGO, DEL. ÁLVARO OBREGÓN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNANDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ALVARO OBREGÓN C. EDUARDO SANTILLAN PÉREZ, INFORMACION SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACION, ASI COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCION DENOMINADA BIO APARTMENTS, AUTORIZADA EN AV CENTENARIO 2025 COL. EJIDOS DE SAN MATEO TLALTENANGO DEL ALVARO OBREGON



**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO
PRESIDENCIA**

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE Y DEMAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE GARANTICEN LOS REGISTROS DE CUOTAS DE GÉNERO, RESPECTO A LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES Y JEFATURAS DELEGACIONALES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES PRESENTEN A DICHO INSTITUTO EN EL PROCESO ELECTORAL 2012, CON EL OBJETO DE ATENDER LO EXPUESTO POR EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE V LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo a la ratificación de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer por parte del Estado Mexicano, menciona que cada mujer tiene derecho a acceder a la esfera política para elegir y ser elegida para los cargos de todos los organismos públicos electivos, en condiciones de igualdad de oportunidades con los hombres.



**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO
PRESIDENCIA**

ARTÍCULO II

Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna.

En ese contexto cabe agregar que otro instrumento internacional ratificado es la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y menciona que los Estados Partes se comprometen a condenar y eliminar la discriminación contra las mujeres, por medio de la creación de políticas públicas con perspectiva de género que le garanticen a cada mujer una participación ciudadana y política efectiva.

2. Que de acuerdo con la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, menciona en su Capítulo Tercero de la Participación y Representación Política Equilibrada de las Mujeres y los Hombres, la responsabilidad de los entes públicos en base a su competencia, de garantizar la participación equitativa entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas. Por ello debe ser una prioridad brindar igualdad de oportunidades en los espacios de toma de decisión y de creación de políticas públicas a cada ciudadana sin distinción alguna.



**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO
PRESIDENCIA**

Las militantes en los distintos partidos políticos de la entidad capitalina, son una de las plataformas para el impulso de la creación de liderazgos femeninos, por lo que es lamentable que la estructura social sesgue los derechos políticos de las mujeres, provocando con ello la subordinación, y colocándola en un papel secundario, dependiente del hombre que solo genera más el retraso de un gobierno incluyente en el Distrito Federal.

3. Que todo Gobierno incluyente, deberá reconocer los derechos políticos de las personas con un ejercicio pleno de la ciudadanía, en este caso el reconocimiento y validación de los derechos políticos, sin restricción ni condicionamiento alguno de las ciudadanas, logrando la inserción de las mujeres a los diferentes niveles de gobierno, cumpliendo con los convenios, protocolos y tratados internacionales en derechos humanos de las mujeres.

4. Que de acuerdo al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en su artículo 296, señala que del total de candidaturas a Diputados por el principio de mayoría relativa y Jefes Delegacionales, que postulen los Partidos Políticos ante el Instituto Electoral, en ningún caso podrán registrar mas del 60 % de candidatos propietarios de un mismo género, asimismo refiere que en el caso de las listas de



**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO
PRESIDENCIA**

representación proporcional que presenten los Partidos o Coaliciones, no pondrán registrarse mas de 54% de candidatos propietarios de un mismo género.

5. Que actualmente este Órgano Legislativo esta integrado con el 27% de las curules por mujeres en comparación con los hombres que ocupan el 73%, dando con ello, se puede observar un panorama muy acotado para las mujeres de ser parte de la esfera política, por lo que corresponde a las 16 Delegaciones, solo una, esta a cargo de una mujer.

6. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el órgano democrático de la ciudad, por lo que deberá establecer las directrices y lineamientos con el propósito de que cada Partido Político Local, se adecue a las normas establecidas en los ordenamientos electorales, sobreponiendo el interés y los avances generados hacia la igualdad entre hombres y mujeres, que ha generado esta Capital.

7. Que el pasado 30 de Noviembre de 2011, el Tribunal Electoral de la Federación, emitió sentencia, número 12624/2011, con motivo de ordenar al Instituto Federal Electoral la modificación al Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, donde se indican los criterios aplicables para el registro de



**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO
PRESIDENCIA**

V LEGISLATURA

candidaturas a los distintos cargos de elección que presentan cada uno de los Partidos Políticos o Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el proceso electoral federal 2011-2012, concediendo la razón a las partes actoras en dicho proceso, declarando que el Instituto Federal Electoral distorsionó la interpretación de las **cuotas de género**, restringiendo así la participación de las mujeres a candidaturas de elección.

En ese contexto el Tribunal Electoral de la Federación consideró que en la reglamentación de normas relativas a los derechos humanos, la autoridad administrativa debe hacer la interpretación de tales normas de conformidad con la Constitución y los tratados de derechos humanos que anteriormente se han señalado, asimismo este Órgano jurisdiccional, mandato a dicho Instituto a modificar el acuerdo impugnado para que se adecuara a lo establecido en la Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en lo relativo a las cuotas de género, señalando que todo Partido Político o coalición, deberá presentar como mínimo 120 y 26 candidatos propietarios de un mismo género a Diputados y Senadores, respectivamente.



**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO
PRESIDENCIA**

8. Que es de subrayar que para evitar que las mujeres electas por el principio de representación proporcional renuncien a sus cargos para que sus suplentes hombres tomen posesión de los mismos, ese Tribunal ordeno al Instituto, que al emitir el nuevo acuerdo se estableciera que en el caso de las candidaturas que conforman la cuota de género, la formula completa propietario y suplente, deberá integrarse por candidatos de mismo género, y así evitar el mal llamado fenómeno las “Juanitas”.

9. Que es necesario que el Instituto Electoral del Distrito Federal, se adecue a los criterios señalados en la sentencia de referencia, o en su caso genere sus propias directrices para el registro de candidaturas que presente cada partido político local, en las cuales se respete las cuotas de género que la Legislación Electoral Local señala para el caso, así como se apeguen al principio de legalidad, para que con ello, no se menoscaben los derechos y libertades de las mujeres.

En ese sentido cada Partido Político se le deberá exigir el respeto y apego a las disposiciones electorales vigentes, pero sobre todo se niegue el registro de candidaturas que no respeten las formalidades de género señalados en el presente punto, y que no solo se traduzca en una multa económica a los partidos por falta de cumplimiento.



V LEGISLATURA

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO
PRESIDENCIA**

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

UNICO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE Y DEMAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE GARANTICEN LOS REGISTROS DE CUOTAS DE GÉNERO, RESPECTO A LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES Y JEFATURAS DELEGACIONALES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES PRESENTEN A DICHO INSTITUTO EN EL PROCESO ELECTORAL 2012, CON EL OBJETO DE ATENDER LO EXPUESTO POR EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los quince días de febrero de dos mil doce.

A T E N T A M E N T E

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado **Arturo López Cándido**, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, A REALIZAR CONFERENCIAS ACADÉMICAS MAGISTRALES DE TEMÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO MENSUALES, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ESTUDIOS SOBRE LA CIUDAD**, bajo las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

1.- Esta institución tiene en todos los centros de estudio, academias y centros de investigación que dedican sus investigaciones y estudios a cualquier tema sobre la ciudad de México, una veta formidable de información, análisis y perspectivas especializadas sobre la complejidad que vive la ciudad capital en cualquiera de sus múltiples temas. Sin embargo, son aún insuficientes los contactos con las diversas casas de estudio que tienen dentro de sus facultades generar de ideas e información que la Asamblea Legislativa no tiene. Por ello es viable crear un espacio en el cual se reciba a las personas interesadas en exponer sus conferencias académicas y abrirlo a la opinión pública, a la de los diputados, a todos los interesados y, por supuesto, a la acumulación informativa de la

Asamblea, que requiere contar con información profesional para construir los argumentos de las legislaciones que produce, para apoyar los argumentos de sus debates y percutir, legislativamente, con mayor puntualidad en las propuestas legislativas.

2.- Esta es una institución con los recursos estructurales e infraestructurales suficientes para establecer convenios de participación especializada con academias y para ser anfitrión de estudiosos y creativos e interesados de manera sistemática e institucional. Asimismo este espacio puede ser óptimo para que cada semestre se invite a un especialista internacional que estudie el caso de las megalópolis y su viabilidad en las civilizaciones sobre todo en temas de riesgo y críticos. Las experiencias culturales deben librar el aislamiento que muchas veces se impone por los imperativos del mercado o por la obturación natural entre entornos. Hay una inmensa cantidad de estudios que no son considerados en los circuitos de deliberación o decisión que influye en la vida de millones de personas. Acercar la producción académica y cultural es un paso necesario para lograr una circulación de ideas más abierta y democrática.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN ESPACIO INSTITUCIONAL PARA DESARROLLAR CONFERENCIAS MAGISTRALES MENSUALES CONTINUAS CUYO TEMA COMPETA A CUALQUIER TEMA RELACIONADO CON LA CIUDAD DE

**MÉXICO, LAS MEGALÓPOLIS, ASUNTOS METROPOLITANOS,
PRESENTACIONES DE LIBROS Y DIVERSAS POSIBILIDADES CULTURALES
PARA BENEFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN, LA OPINIÓN PÚBLICA Y EL
PÚBLICO INTERESADO.**

SUSCRIBE

Dip. arturo lópez cándido.

**Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 15
días del mes de FEBRERO de 2012.**

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA**

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **Ana Estela Aguirre y Juárez Y** Diputado **Arturo López Cándido**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE
UN INFORME A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO CAPITALINA,**
bajo las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

1.- Lamentablemente en esta conclusión del sexenio local, hemos sido testigos de una desavenencia cultural, discursiva y de acción gubernamental que tendrá repercusión en la trayectoria del concepto

de democracia en la ciudad de México: nos referimos al tema laboral. Ya no cabe la menor duda en de que el gobierno capitalino en este periodo gubernamental ha mostrado una peculiar conducta hacia los trabajadores. Esta representación, que funge como Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, tiene el interés de que esta tendencia tiene que ser analizada y sometida a un ensayo que permita a la ciudadanía tener conocimiento y memoria de la importancia de este periodo en cuanto a los asuntos laborales. Temas como laudos incumplidos, outsourcing, despidos sistemáticos, tienen una intencionalidad, objetivos y planes dada su manifestación recurrente.

En esta administración, que tanto ha pugnado paradójicamente por establecer ferias de empleo, van tres mil despedidos.

Otra gravísima señal la constituye las recientes reformas laborales en la capital del país, por parte del presidente de la JLCA del DF, Ramón Montaña Cuadra, en la cuales se violan los derechos sindicales de asociación; los emplazamientos a huelga; la actualización del padrón sindical para la toma de nota. Asimismo se retardan los juicios laborales de las demandas que interponen los trabajadores para defender sus derechos e incluso se avalan y encubren las ilegalidades que cometen los patronos contra los asalariados. Estamos siendo testigos de una regresión en el proceso de democratización de los asuntos laborales y se teme que esta

regresión tenga un propósito transexenal. Por otro lado se desconoce la relación laboral mediante la contratación de trabajadores bajo el régimen de honorarios y de autogenerados; donde se aplica el outsourcing (empleo a terceros) para contratar sin ningún tipo de prestación social que es un derecho constitucional.

2.- Las dependencias de gobierno tienen la facultad, el presupuesto y la información relativa a las condiciones de los asuntos bajo a su cargo. La Secretaría del Trabajo local tiene en su capital de información datos, apreciaciones y consideraciones sobre la situación laboral capitalina y en especial sobre los empleados de cualquier concepto bajo su cargo.

3.- En este año de cooperativismo mundial es decepcionante el crecimiento exponencial del outsourcing, incluido en el Distrito Federal. Esta representación, a la par de este órgano colegiado se ha pronunciado contra esta modalidad del empleo de la cual ha decidido emprender un estudio final del proceso sexenal de gobierno. Por ello requiere de la propia Secretaría un informe razonado sobre esta tendencia laboral ante la cual una energía democrática debe oponerse.

4.-Estamos a unos meses de concluir esta generación legislativa que tiene bajo su responsabilidad servir de contrapeso, al Poder Ejecutivo

durante el periodo 2009-2012, y promover las legítimas apreciaciones, opiniones y participaciones del poder popular. Es por ello necesario solicitar un informe analítico sexenal a la Secretaría de Trabajo capitalino para que esta comisión y esta institución posean un capital de análisis para los estudios que toda institución hace sobre los asuntos a su cargo y para los estudios que se hacen y se harán de esta institución.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, BENITO MIRÓN LINCE A DOTAR DE UNA BASE DE DATOS Y UN INFORME DEL SEXENIO ACTUAL A ESTE ÓRGANO COLEGIADO SOBRE EL PROCESO Y LA SITUACIÓN DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO A LA PROPIA ENTIDAD GUBERNAMENTAL SUS DELEGACIONES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, MATERIAL QUE FORMARÁ PARTE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

SUSCRIBEN

Dip. arturo lópez cándido.

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

**Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito
Federal, a los 15 días del mes de FEBRERO de 2012.**



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CREACIÓN DE UNA CONFERENCIA DE PRESIDENCIAS DE MESAS DIRECTIVAS Y COMISIONES DE ASUNTOS METROPOLITANOS**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Los asuntos metropolitanos tienen una actividad intensa, cotidiana y compleja; de alto riesgo, de cuidados y vigilancias intensivas. Las fluctuaciones políticas y electorales, la diversidad de los gobiernos emanados de diferentes partidos, han provocado que los problemas y conflictos no reciban un tratamiento cotidiano, extenso e intenso. Es cierto que hay instancias e instituciones en continua actividad; sin embargo el tejido es insuficiente. En realidad una gobernabilidad más exitosa consistiría en tejer todas las posibilidades institucionales que son susceptibles de establecer un vínculo, ya sea informativo, de consulta, de cooperación y de deliberación. El omitir las posibilidades aumenta el riesgo y la conflictividad en problemas que ya no pueden ser separados a pesar de las intenciones que pretendan diferenciar lo que orgánicamente está unido, como asuntos de delincuencia, movilidad, habitabilidad trabajo-casa-transporte, escuela, negocios, etcétera. Las fronteras políticas son difusas, no se puede decretar un corte y de hecho existe una enorme tendencia conceptual, social y cultural de la idea de lo metropolitano.

A pesar de que hay todo un razonamiento histórico, académico, político y legislativo, hay asuntos que pueden y tienen que recibir una atención pronta antes de que naturalmente adquieran una forma ingobernable y tengan que controlarse con alguna persuasión violenta.

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Las posibilidades tecnológicas han abierto la posibilidad de una comunicación instantánea que incluye formar un conjunto de reuniones simultáneamente comunicadas en tiempo real. Esto permite monitorear los conflictos y detectar aquellos que pueden detonar violentamente o crear un aspecto imprevisto en la convivencia. Sin embargo, las posibilidades de las computadoras están siendo subutilizadas y hay posibilidades de establecer una red metropolitana que sea estrictamente de vinculación legislativa mediante un subsistema de comunicación entre los estados de Hidalgo, Morelos, Estado de México y Distrito Federal. En realidad están conurbados 78 municipios del Estado de México y 29 del estado de Hidalgo con la ciudad de México. Para un observador de la actividad humana no hay posibilidad de separar conceptualmente la inmensa movilidad que se da en la zona metropolitana.

Existe un estrato institucional que podría activarse o reactivarse en su caso, se trata de los congresos locales, del poder popular, de las comisiones de asuntos metropolitanos que muchas veces bajan su actividad por periodos electorales, por conflictos políticos, por conclusión de ciclos legislativos; sin embargo, una relación institucional debe permanecer atenta y vigente. Esta propuesta de unión entre las presidencias de las mesas directivas de los congresos locales y las comisiones de asuntos metropolitanos de los estados de Hidalgo, Morelos, Distrito Federal y Estado de México pretende explotar los recursos

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

tecnológicos para atender simultáneamente diversos asuntos sin necesidad de moverse de un lugar a otro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES DE LOS ESTADOS DE HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, MORELOS, Y A LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS METROPOLITANOS A GENERAR LAS CONDICIONES PARA CREAR, JUNTO CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, UN PARLAMENTO METROPOLITANO VIRTUAL DE LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIRECTIVAS Y LAS PRESIDENCIAS DE ASUNTOS METROPOLITANOS CON EL FIN DE ATENDER CONTINUAMENTE LOS PROCESOS DE NATURALEZA METROPOLITANA, QUE FUNCIONARÍA TAMBIÉN COMO UN MECANISMO DE COMUNICACIÓN PARA ATENDER EMERGENCIAS, PARA COMUNICAR PROPUESTAS Y ESTABLECER PERMANENTEMENTE UNA COMUNIDAD DELIBERATIVA, CONSULTIVA Y DE COADYUVANCIA METROPOLITANA.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero del año dos mil doce.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CIUDADANA ALEJANDRA SOTA MIRAFUENTES COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A CONMINAR A LA RECTIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL MENSAJE PÚBLICO DEL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA LA LEY DEL INFONAVIT QUE BENEFICIARÁ A CASI DOS MILLONES DE TRABAJADORES, A QUIENES SE DEVOLVERÁN LOS RECURSOS

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

APORTADOS -DESDE 20 MIL PESOS EN ADELANTE- Y DE LOS CUALES NO HICIERON USO EN LA SUBCUENTA DE VIVIENDA 97, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El ejecutivo federal firmó hace días el decreto por el cual se reforma la Ley del Infonavit que beneficiará a casi dos millones de trabajadores, a quienes se devolverán los recursos aportados —desde 20 mil pesos en adelante— y de los cuales no hicieron uso en la subcuenta de vivienda 97. "La cuenta de vivienda va a implicar una devolución neta de dinero a los trabajadores que podrán usar junto con su retiro, **mediante un procedimiento sencillo, ágil y amable**. Involucra recursos por alrededor de 19 mil millones de pesos",

En un diario de circulación nacional se publicó que "A pesar de que el gobierno federal prometió un trámite "fácil, sencillo y amable", de menos de 48 horas, para devolver a los pensionados el fondo de vivienda no ejercido en su vida laboral, en los hechos el proceso es un "calvario burocrático". Quienes acuden a la sede del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores desconocen que **las reglas de operación para rembolsarles dichos recursos serán dadas a conocer hasta julio próximo, pues la Secretaría de Hacienda tiene un plazo de seis meses para informar sobre los mecanismos de entrega**. En los hechos, los

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

beneficiarios podrían esperar hasta un año para ver su dinero, pues de acuerdo con la reforma a la Ley del Infonavit, no existe un proceso inmediato para la asignación de los recursos aportados por los pensionados.

En spots pagados por recursos públicos se ostenta este decreto; sin embargo las quejas y denuncias no se han hecho esperar pues hay una distancia enorme entre lo anunciado por el ejecutivo federal y las opciones que se les presenta al público al ir a tramitar dicho reembolso. En este punto de acuerdo el objetivo es exhortar a un cambio de actitud y un cambio de información hacia el público que considera un engaño el lema de: “procedimiento ágil, sencillo y amable”, siendo un derecho y dinero propio del trabajador el que posee el Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA CIUDADANA ALEJANDRA SOTA MIRAFUENTES COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A CONMINAR A LA RECTIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL MENSAJE PÚBLICO DEL

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA LA LEY DEL INFONAVIT QUE BENEFICIARÁ A CASI DOS MILLONES DE TRABAJADORES, A QUIENES SE DEVOLVERÁN LOS RECURSOS APORTADOS -DESDE 20 MIL PESOS EN ADELANTE- Y DE LOS CUALES NO HICIERON USO EN LA SUBCUENTA DE VIVIENDA 97, LO CUAL SE HARÍA MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO SENCILLO, ÁGIL Y AMABLE, HECHO QUE OCURRE DE MANERA CONTRARIA CUANDO LA CIUDADANÍA ENTRA EN CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN PARA TAL FIN.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero del año dos mil doce.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO, A CREAR LAS CONDICIONES ACADÉMICAS Y ESTRUCTURALES PARA QUE EN ESA INSTITUCIÓN SE ABRA LA POSIBILIDAD DE IMPARTIR UNA LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS**, al tenor de los siguientes

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CONSIDERANDOS

La ciudad de México tiene una potencialidad creativa que ha repercutido también en mejorar aspectos de la vida cotidiana para las minorías. Se estima que una gran proporción de individuos forma parte de alguna minoría con necesidades especiales. Esta potencialidad de ir llenando vacíos, producto de la pujanza de los propios grupos minoritarios, algunos de los cuales presenta alguna discapacidad, ha obtenido éxitos legislativos que han modificado positivamente acciones de gobierno. Los requerimientos específicos para necesidades específicas son asumidos en los temas de gobernabilidad que poco a poco van instituyendo modificaciones hasta que la ciudad, sus aparatos administrativos, sus sistemas y sus instituciones las adquieren. Es entonces que las personas con necesidades específicas encuentran parcialmente resueltos en su vida cotidiana los obstáculos que alguna de sus condiciones le imponen. Tal es el caso de las personas que tienen la discapacidad de la sordera, hecho que repercute en las formas de adquisición del lenguaje y su vehículo comunicacional. Las personas con sordera tienen en el lenguaje de señas una posibilidad comunicativa excepcional que permite satisfacer parcialmente sus demandas; sin embargo, como todo lenguaje, requiere introducirse eventualmente en todos los espacios cotidianos a los que se pueda enfrentar cualquier individuo, tales como los lenguajes especializados, como son los jurídicos, los científicos, los académicos, los

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

técnicos, los médicos, los culturales. Para ello se necesita formar a profesionales en el campo del lenguaje de señas para que adquieran técnicas y especializaciones en las diversas áreas, métodos y estrategias de información y comunicación.

En otros países ya se imparten licenciaturas del lenguaje de señas que manejan un aparato curricular extenso, para ello se necesitó de la creación de condiciones para que alguna institución pudiera inaugurar una licenciatura que antes no existía como el del lenguaje de señas. En Argentina, por ejemplo la carrera se llama Intérprete Superior de Lengua de Señas que tiene una duración de 3 años.

En el Distrito Federal hay una institución que ha propuesto cursos de lenguaje de señas, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y existe la posibilidad de crear condiciones para impartir en un periodo prudente, ahí en esa institución académica, una licenciatura cuyos estudios estén enfocados a resolver las problemáticas a las que se enfrenta esta población que en el Distrito Federal es de 45 mil 429 personas que no pueden escuchar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO, A CREAR LAS CONDICIONES ACADÉMICAS Y ESTRUCTURALES PARA QUE EN ESA INSTITUCIÓN SE ABRA LA POSIBILIDAD DE IMPARTIR UNA LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero del año dos mil doce.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTITUIR UN MODELO DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Este órgano legislativo se encuentra sostenido por los recursos públicos. La naturaleza de los recursos públicos exige que todo aquello que

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

sea devengado con ellos se encuentre en algún momento de su proceso, bajo el escrutinio y la mirada y la satisfacción de la ciudadanía. A pesar de los informes de los diputados, se requiere que un informe rector de esta institución que se encuentre acompañado de evaluaciones analíticas que arrojen criterios diagnósticos de la productividad observada desde los entornos externos, los ciudadanos. La voluntad de exponerse ante un análisis externo propicia confianza en la institución, a la vez que proporciona elementos no percibidos por la propia autoobservación del sistema legislativo local que, finalmente y después de una búsqueda en todo el aparato de producción legislativa, se percibe que no existe una instancia crítica interna que evalúe el desempeño de esta institución y de su relación con los presupuestos auto asignados que corren a expensas del recurso público. El recurso público tiene tal calidad y origen que toda institución que respete su naturaleza de manutención, debe instituir una rendición de cuentas de su producción y someter a evaluaciones el conjunto de su labor.

Dentro de la teoría de los sistemas, se establece que un sistema alcanza un grado de madurez cuando instituye mecanismos de autoobservación. Una vez que ha logrado librar de las resistencias internas naturales a las virtudes del análisis, el sistema se dispara en calidad pues ha incorporado ingredientes de autocreatividad y relación a los entornos externos. Hay que insistir que un sistema legislativo no puede cerrarse a sí

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

mismo pues la generación de los recursos que lo sostienen, no está generado por sí mismo, sino por la dotación presupuestaria de los recursos públicos. Por ello, y a casi cinco legislaturas, es viable ejecutar el esfuerzo para su propia superación.

Hay diversas instancias académicas con las cuales esta institución ha establecido convenios importantes que le han otorgado prospectivas, trabajos y opiniones de diversa naturaleza. La responsabilidad de estas instituciones garantiza la calidad analítica y diagnóstica de sus productos, por ello es viable construir un acuerdo para que alguna de estas instituciones prestigiadas o un conjunto señalado de ellas practique un análisis diagnóstico sobre la producción legislativa por un lado y por otro, la relación de esta productividad con los recursos gastados. La ciudadanía agradecería este gesto de voluntad y la institución se colocaría en una condición de vanguardia pues no se conoce este tipo de decisiones en los congresos locales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A ESTABLECER UN CONVENIO CON ALGUNA O ALGUNAS DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS CON LA QUE TIENE ACUERDOS DE COOPERACIÓN, CON EL OBJETO DE ELABORAR UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA LEGISLATIVO DE ESTA ASAMBLEA CONCENTRÁNDOSE EN LA PRODUCTIVIDAD Y APORTES HACIA EL SISTEMA SOCIAL CAPITALINO Y EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO AUTOASIGNADO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero del año dos mil doce.





DIP. Jorge Palacios Arroyo
Presidente de la Diputación Permanente
De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 122 Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se **exhorta a la titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, informar sobre la situación jurídica en la que se encuentran los puestos fijos ubicados en la Avenida Texcoco entre las calles de Pirules y Cedros, Unidad Habitacional Solidaridad**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Producto de las constantes quejas de los vecinos de la Unidad Habitacional Solidaridad en la Delegación Iztapalapa, por la instalación de diversos puestos fijos en el perímetro del conjunto habitacional, ha traído consigo diversos conflictos, entre ellos el incremento en la inseguridad.

SEGUNDO.- Respaldado por más de cien firmas de inconformidad, los vecinos han manifestado su molestia por la instalación, de manera permanente de 4 puestos, de los cuales 2 de ellos operan ofreciendo alimentos, mientras que los 2 restantes se encuentran abandonados.



TERCERO.- Al no existir verificación y sanciones por parte de las autoridades, los dueños de los puestos ocupan la banqueta, lo que provoca que los transeúntes, tengan que poner en riesgo su vida al tener que circular por el arrollo vehicular, al ver invadido el paso.

CUARTO.- Como parte del servicio que ofrecen estos puestos (caldos de gallina y tacos), generan grandes cantidades de basura, la cual no es recogida en su totalidad, además de generar, con ello, la proliferación de fauna nociva y malos olores.

QUINTO.- Lo que respecta a los 2 puestos fijos que se encuentran abandonados, éstos representan un riesgo para los vecinos de la zona, principalmente por las noches y durante la madrugada, ya que las personas que acuden a la lechería, ubicada a unas cuadras, han sido víctimas de la delincuencia.

SEXTO.- Estos espacios, además de representar un lugar de indigencia, sirven como escondite de delincuentes y personas que se dedican al consumo de estupefacientes.

SÉPTIMO.- Es importante que la autoridad delegacional informe sobre la situación jurídica de éstos puestos fijos



instalados sobre la Avenida Texcoco a fin de tomar las medidas necesarias en beneficio de los vecinos y transeúntes de la zona.

OCTAVO.- En lo que respecta a los 2 puestos que se encuentran abandonados, se solicita el retiro inmediato de los mismos.

CONSIDERANDOS

De conformidad al artículo 39, fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político Administrativos de cada demarcación territorial:

“Otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

ÚNICO.- Se exhorta a la titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, informar sobre la situación jurídica en la que se encuentran los puestos fijos ubicados en la Avenida Texcoco entre las calles de Pirules y Cedros, Unidad Habitacional Solidaridad



Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez

Diputado Jorge Palacios Arroyo
Presidente de la Diputación Permanente
De La Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículos 122 Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de esta Honorable Diputación la siguiente **Proposición con Punto de acuerdo por él que se solicita de manera respetuosa al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal, emita un informe detallado sobre la calidad del agua potable que se distribuye en las colonias de la Delegación Iztapalapa, los muestreos que se han realizado en los últimos meses donde se garantice que el agua cuenta con las características apropiadas para su consumo, así como las acciones realizadas para garantizar el abasto y su correcta distribución, al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El agua potable es esencial e imprescindible, es un recurso vital para el ser humano, el derecho al agua potable y al saneamiento forma parte integrante de los derechos humanos oficialmente reconocidos en los diferentes foros nacionales e internacionales. Nunca se ha considerado el agua como lo que realmente es: un bien común universal, patrimonio vital de la humanidad. El acceso al agua debe ser considerado como un derecho básico e individual.

SEGUNDO.- El abastecimiento de agua potable insuficiente e inadecuada implican riesgos, representa un problema constante sobre la salud de la población. Las medidas dirigidas a ampliar y mejorar los sistemas públicos de prestación del servicio de agua potable, contribuyen a una reducción de la mortalidad, relacionada con las enfermedades entéricas, porque dichas enfermedades, están asociadas directa o indirectamente con el abastecimiento de aguas deficientes o provisión escasa de agua. Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud

(OMS), el 80% de las enfermedades se transmiten a través de agua contaminada, siendo ésta una de las causas principales de muertes sobre todo en los niños. Esta situación se debe a que sólo una parte de la población, tiene acceso a un abastecimiento de agua de calidad aceptable.

TERCERO.- Año con año el Distrito Federal se enfrenta a la problemática del desabasto de agua en varias delegaciones, bien sabemos que el vital líquido es escaso y en muchos de los casos no cuenta con la calidad apropiada para su consumo como lo establece la Organización Mundial de la Salud. (OMS)

CUARTO.- Garantizar que el agua potable para cada uso personal o doméstico, debe ser salubre, y por tanto, no ha de contener microorganismos o sustancias químicas o radioactivas que puedan constituir una amenaza para la salud de las personas. Además el agua debería tener un olor y un sabor aceptables para cada uso personal o doméstico.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad con el Artículo 5° de la Ley de Aguas del Distrito Federal, toda persona tiene derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como el suministro libre de interferencias.

SEGUNDO.- Se requiere que las autoridades responsables del abasto y distribución del agua en el Distrito Federal, adopten las medidas necesarias para garantizar el derecho al agua potable a toda la población.

TERCERO.- Aumentar el gasto público, reglamentación gubernamental de la economía, regulación del mercado, provisión de servicios públicos e infraestructura afín, políticas de subsidios y otras obligaciones positivas, como, por ejemplo,

garantizar el acceso de los sectores más pobres al agua segura mediante políticas diferenciadas.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

UNICO. Proposición con Punto de acuerdo por él que se solicita de manera respetuosa al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal, emita un informe detallado sobre la calidad del agua potable que se distribuye en las colonias de la Delegación Iztapalapa, los muestreos que se han realizado en los últimos meses donde se garantice que el agua cuenta con las características apropiadas para su consumo, así como las acciones realizadas para garantizar el abasto y su correcta distribución.

Dip. Abril Trujillo Vázquez.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES QUE SE DESCRIBEN

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1. En la zona de Santa Fe, al poniente de esta Ciudad, en un predio ubicado en la esquina que hacen Avenida Santa Fe y la calle Francisco J. Serrano, opera una planta trituradora de materiales.
2. Dichas instalaciones, debido al tipo de trabajo que ahí se realiza, así como por las condiciones de la maquinaria que se ocupa, genera



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

- niveles elevados de contaminación para los predios cercanos y la zona en general. Lo que involucra la emisión de gases y de ruidos.
3. Esta situación, como han manifestado padres de familia, integrantes de los comités ciudadanos constituidos en la zona y grupos de vecinos, presenta el agravante de que en la misma calle se ubican tres instituciones educativas que ya han reportado esta situación ante las autoridades competentes, sin que hasta el momento se hayan realizado acciones contundentes en la materia.
 4. Frente a ello y como en otras ocasiones hemos manifestado, no corresponde a esta Soberanía prejuzgar al respecto, sino por el contrario y con fundamento en lo establecido en el artículo 17, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, consideramos procedente que esta Diputación Permanente, en uso de sus atribuciones, solicite a las autoridades en la materia que se revisen las condiciones en las que opera la empresa o empresas instaladas en el predio arriba citado; que se verifiquen los permisos con que cuenten y sobre todo, el cumplimiento de las distintas normas que regulan a este tipo de actividades, en especial considerando la vocación del uso de suelo y el tipo de giros permitidos en la zona.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

5. Una vez hecho esto y derivado de las acciones de verificación que se realicen, corresponderá a las autoridades competentes tomar las acciones que el caso amerite, siempre conforme a derecho.

CONSIDERACIONES:

1. Que es derecho de los diputados integrantes de esta H. Asamblea Legislativa, gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados, según lo establecido en el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de este H. Órgano Legislativo.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 7, Apartado A, Fracción I, inciso a), de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, dicha instancia tiene la atribución de practicar visitas de verificación en materia de medio ambiente y preservación ecológica.
3. Que con fundamento en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, la PAOT tiene las facultades de recibir y atender las denuncias referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; Conocer e investigar sobre actos, hechos u



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; Realizar visitas para el reconocimiento de hechos u omisiones planteados en las denuncias que reciba o en las investigaciones de oficio que realice, así como emplazar a las personas involucradas para que comparezcan ante la Procuraduría a manifestar lo que a su derecho convenga, en los procedimientos respectivos; y solicitar, de conformidad con la legislación aplicable en la materia, que se realicen las visitas de verificación o los actos de inspección por parte de las autoridades competentes, entre otras.

4. Que con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría del Medio tiene la facultad de realizar actividades de vigilancia y verificación ambiental, así como aplicar las sanciones previstas en las disposiciones jurídicas de la materia. Así como las facultades de Aplicar las sanciones administrativas, medidas correctivas y de seguridad correspondientes por infracciones a la Ley General, en materias de competencia local, esta Ley y sus reglamentos; y Otorgar y revocar los permisos, licencias, autorizaciones y



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

certificaciones establecidas en la presente Ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley Ambiental.

En tal sentido y de acuerdo con lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES QUE CORRESPONDAN EN LAS INSTALACIONES DE TRITURACIÓN Y PROCESAMIENTO DE MATERIALES UBICADAS EN LA ESQUINA DE AV. SANTA FE Y FRANCISCO J. SERRANO, EN LA ZONA DE SANTA FE, DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO. SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS EN EL NUMERAL ANTERIOR QUE CON POSTERIORIDAD A LAS ACCIONES QUE SE DERIVEN DE LA ATENCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DE SU CUMPLIMIENTO, LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO LA EMPRESA O EMPRESAS AHÍ INSTALADAS, ASÍ COMO LAS ALTERNATIVAS PARA SU ATENCIÓN PERMANENTE.

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 15 días del mes de febrero de 2012.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ELÍAS MORENO BRIZUELA, A REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CONOCER EL USO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS FONDOS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y DE ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1. En numerosas ocasiones, desde esta tribuna se han impulsado diversas proposiciones e iniciativas para atender y reforzar los recursos con que cuenta la Ciudad para hacer frente a los riesgos y tareas que tiene en materia de protección civil.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

2. Estos riesgos, como es del conocimiento de todos nosotros, son tan diversos como las condiciones orográficas de la superficie en la que está asentada y la alta frecuencia sísmica que en ella se registra. Pero también por las características del subsuelo y la existencia de barrancas, minas, cañadas y fracturas del terreno en diversas zonas de la ciudad, así como los hundimientos que se han venido registrando desde hace años. De igual forma, deben tenerse presentes los fenómenos meteorológicos, como las lluvias y precipitaciones, que contribuyen al debilitamiento de terrenos, a la generación de desprendimientos y en general, al incremento de riesgos.
3. A estas condiciones naturales, es preciso sumar una serie de factores sociales entre los que destacan los asentamientos irregulares, las construcciones y edificaciones en causes, sobre minas o en zonas de alto riesgo, que sobre todo en época de lluvias, elevan su vulnerabilidad, y que no obstante los esfuerzos por mitigar los riesgos a que están expuestos, continúan representando una tarea prioritaria para las autoridades en la materia.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

4. Aunado a la información antes descrita, es importante reconocer a la pobreza y la precariedad de las formas de vida, que se ven en muchas zonas de la ciudad, como factores que agravan el impacto de los riesgos, sobre todo cuando es en estas zonas poblacionales son las más vulnerables y donde tienden a verificarse los mayores costos y consecuencias.
5. Atendiendo estas condiciones, el Gobierno del Distrito Federal y la propia Asamblea Legislativa hemos impulsado diversos instrumentos, leyes, programas y políticas orientadas tanto a la prevención de riesgos, como a la atención de áreas con rezagos y debilidades en materia de protección civil, la coordinación tanto metropolitana como con las autoridades federales, y sobre todo, el diseño de políticas orientadas a la atención de emergencias que permitan una respuesta eficiente, eficaz y veloz, tanto por los gobiernos delegacionales como por el gobierno central de esta Ciudad.
6. Entre esos mecanismos, debemos destacar la aprobación de una nueva Ley en la materia, vigente desde julio de 2011, y la creación a través de ella de dos fondos en materia de previsión y atención de desastres y emergencias, que para 2012 recibieron recursos por 100 millones de pesos.

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



CONSIDERACIONES:

1. Que esta H. Diputación Permanente tiene la atribución de citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, en los casos que así lo solicite por mayoría de sus integrantes, según lo dispuesto en el artículo 58, fracción XII, de la Ley Orgánica.
2. Que de acuerdo con el artículo 67, segundo párrafo del mismo ordenamiento, las Comisiones podrán citar a servidores públicos para que informen cuando se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.
3. Que de acuerdo con el artículo 62, fracción XXVII, la Comisión de Protección Civil forma parte de las comisiones ordinarias que integran este Órgano Legislativo y tiene entre sus funciones, las de conocer y evaluar las políticas que en dicha materia desarrollan los órganos de la Administración Pública del Distrito Federal que son responsables de dichas funciones.
4. Que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 2012, se destinaron mas de mil 500 millones de pesos al rubro de Protección Civil, así como 100 millones de pesos para la integración y constitución de los Fondos de Prevención de Desastres y de



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Atención de Desastres y Emergencias previstos en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

En tal sentido y de acuerdo con lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE CITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ELÍAS MORENO BRIZUELA, A REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CONOCER EL USO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS FONDOS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y DE ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

SEGUNDO. SE PROPONE QUE LA REUNIÓN DE TRABAJO SE REALICE EL PRÓXIMO MARTES 21 DE FEBRERO A LAS 11:00 HORAS EN SALÓN LUIS DONALDO COLOSIO, DEL RECINTO LEGISLATIVO, CON EL FORMATO QUE LA COMISIÓN ACUERDE PARA TAL EFECTO.

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 15 días del mes de febrero de 2012.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA DE MANEJO DE LA ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA CONOCIDA COMO “LA LOMA”.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El artículo 5 de la Ley Ambiental del Distrito Federal define a las Áreas Naturales Protegidas (ANP), como los espacios físicos naturales en donde los ambientes originales no han sido suficientemente alterados por actividades antropogénicas, o que quieren ser preservadas y restauradas, por su estructura y función para la recarga del acuífero y la preservación de la biodiversidad.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

De igual forma, de conformidad con lo señalado en el artículo 8, fracción IX, del ordenamiento citado, es facultad del Jefe de Gobierno de Gobierno expedir las declaratorias que establezcan las Áreas Naturales Protegidas, de jurisdicción del Distrito Federal, que se requieran para la conservación, cuidado, restauración y mejoramiento ambiental del Distrito Federal;

Asimismo, de acuerdo con el artículo 92, Bis 4, de la Ley en comento, es facultad de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal la promoción de la expedición de la declaratoria correspondiente, mediante la cual se establecerá el programa de manejo del área por parte del promovente, con la participación de la Secretaría conforme a las atribuciones que al respecto se le otorgan en la Ley Ambiental.

En ese sentido, con fecha 20 de abril de 2010, se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se establece como Área Natural Protegida, con la categoría de zona de conservación ecológica, el área conocida con el nombre de “La Loma”, que es un parque natural de 77.33 hectáreas, ubicado en la Delegación Álvaro Obregón.

Dicha declaratoria, en los argumentos que la motivaron, destaca el valor ambiental que tiene esta zona para la Ciudad de México, tanto por la



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

presencia de especies vegetales y animales, como por contar con dos sistemas de barrancas en su interior: la Malinche y la Angostura.

El decreto referido en sus artículos décimo primero y décimo segundo, estableció que correspondía a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales elaborar el Programa de Manejo para el parque, que tendría el carácter de instrumento de planificación y normatividad; Y que dicho programa debería publicarse dentro de un plazo no mayor a un año, a partir de la publicación del decreto.

En razón de lo anterior, en fecha 17 de agosto de 2011, el Pleno de la Diputación Permanente de este órgano colegiado aprobó exhortar al Director de la Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que en cumplimiento al decreto, realizará el programa de manejo de la zona de conservación ecológica conocida como “la Loma”.

La respuesta de la Secretaría del Medio Ambiente se comunicó a este órgano legislativo con fecha 17 de octubre de 2011, mediante oficio No. SG/012354/2011, signado por el Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; Al respecto manifestaron que



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

en cumplimiento a lo establecido en el decreto ya se encontraba en proceso de elaboración el Programa de Manejo de esta Área Natural Protegida y se preveía finalizarlo en el mes de diciembre del año 2011.

En consecuencia, y toda vez que no se tiene claridad respecto del instrumento rector de planeación, políticas y reglas que aplicarán en la citada zona de conservación ecológica, se somete a consideración de esta H. Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA DE MANEJO DE LA ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA CONOCIDA COMO “LA LOMA”.

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los quince días del mes de febrero de 2012.



Dip. Erasto Ensástiga Santiago

DIP. JORGE PALACIOS ARROLLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

El suscrito Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, Erasto Ensástiga Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE HACE ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE QUE ADOPTE MEDIDAS DE FORMA URGENTE, CERTERA Y CONTUNDENTE, CON INCLUSIÓN DE TODOS LOS SECTORES INTERESADOS, PARA AFRONTAR LA EMERGENCIA AGROALIMENTARIA Y AMBIENTAL QUE OCURRE EN ALGUNOS ESTADOS DEL NORTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S.

1.- La sequía que actualmente se presenta en el país no había ocurrido desde hace más de 70 años de la forma tan

severa en que se esta presentando, dañando el ecosistema y afectando mayormente a las zonas áridas y semiáridas, sobre todo del norte de nuestro país.

Las repercusiones de la sequía provocan impactos graves en la población tales como migración, problemas en la salud, muerte de animales y plantas, pero sobre todo escasez de alimento, poniendo en riesgo la integridad y la vida humana, lo cual *agravaría la situación alimentaria de alrededor de 2.5 millones de habitantes, por lo que de no aplicarse medidas para contrarrestar la pérdida de productos agrícolas y ganaderos, esta población corre el riesgo de padecer hambruna.

Tal déficit alimentario se encuentra determinado por el cambio climático, lo que afecta la producción nacional de granos básicos. Tal es el caso del 50% de los municipios de nuestro país que se encuentran afectados y se calcula que 1.4 millones de hectáreas fueron afectadas precisamente por dicho cambio climático.

2.- Por tales razones es que se hace necesario no sólo que el Ejecutivo Federal adopte medidas de carácter transitorio para contrarrestar la sequía que se presenta, sino toda una política que establezca programas, infraestructura, etc., a corto mediano y largo plazo que resuelva de forma previa la

*Emilio Romero Polanco, instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM

problemática de la sequía ocasionada por el cambio climático, para lo cual, es igualmente necesario que se adopte una política que conlleve a la modificación en la atención a la problemática del campo y sus repercusiones evitando caer en las mismas situaciones a futuro.

3.- Es urgente resolver de forma inmediata el impacto que actualmente ocasiona la sequía, sin embargo, se hace necesario replantear la importancia estratégica del agro y de la autosuficiencia alimentaria, ya que a pesar de que México exportó durante 2011 alimentos por 10 mil millones de dólares, tuvo importaciones a los que se destinaron recursos por más de 21 millones de dólares en el mismo período.

4.- En tal contexto, es necesario el rediseño de políticas de ciencia y tecnología, de apoyo en la comercialización de productos del agro, asistencia técnica e introducción y mejora de la infraestructura para el reaprovechamiento de los recursos hídricos.

5.- Que las repercusiones que acarrearán los fenómenos naturales como la sequía, impactan gravemente en los precios al consumo de granos básicos, por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y el Desarrollo (FAO), ha señalado que el costo del maíz y del trigo para el presente año se incrementará en un 45 y 35 % respectivamente, afectando a todo el territorio nacional, incluido el Distrito Federal.

Lo anterior de conformidad con los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que con fundamento en el artículo 10 fracciones II y XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de este Órgano Legislativo local, hacer proposiciones y comunicarlas al titular del Ejecutivo Federal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con los artículos 25, 26 y 27 de la Constitución General de la República, al Estado corresponde la rectoría del desarrollo nacional que favorezca la Soberanía de la Nación; Organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía; Fomentar la agricultura y la ganadería y demás actividades económicas en el medio rural y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad, así como la protección de la integridad de las tierras de los grupos indígenas.

TERCERO.- Que teniendo en cuenta que de ponerse en riesgo la autosuficiencia alimentaria de la población dedicada a la producción agropecuaria, consecuentemente existirá un

impacto en algunos otros estados de la república y fundamentalmente en el Distrito Federal por ser una de las entidades que mayor consumo de productos agroalimentarios demanda a nivel nacional y, considerando que el incremento en los precios de tales productos igualmente impactarán en la economía de su población, se hace necesario elevar atento exhorto ante el titular del Ejecutivo Federal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, para su aprobación en sus términos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- “SE HACE ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL A FIN DE QUE ADOPTE MEDIDAS DE FORMA URGENTE, CERTERA Y CONTUNDENTE, CON INCLUSIÓN DE TODOS LOS SECTORES INTERESADOS, PARA AFRONTAR LA EMERGENCIA AGROALIMENTARIA Y AMBIENTAL QUE OCURRE EN ALGUNOS ESTADOS DEL NORTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA ”

Muchas Gracias.

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 15 días del mes de febrero de 2012.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA LOCAL EN GUSTAVO A. MADERO



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA
ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y
FUNCIONES INSTRUYA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONMEMORAR EL
150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO Y SU RESPECTIVA
REPRESENTACIÓN EN EL PUEBLO DE SAN JUAN DE ARAGÓN, EN LA
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.**

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES INSTRUYA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONMEMORAR EL 150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO Y SU RESPECTIVA REPRESENTACIÓN EN EL PUEBLO DE SAN JUAN DE ARAGÓN, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO..

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**DIPUTADA LOCAL EN GUSTAVO A. MADERO**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el próximo 5 de mayo de 2012, se celebrará el 150 aniversario de la gesta heroica que se suscitó en Puebla, en el año de 1862.

SEGUNDO.- Que como bien sabemos esta importante fecha conmemorativa representa uno de los pasajes históricos más relevantes de nuestra historia.

Ya que “Tras la guerra de reforma el gobierno mexicano se encontró sin recursos para cubrir los gastos que ésta había originado, así como los de la administración pública.

Fue así que en 1861 el presidente Benito Juárez estuvo obligado a suspender los pagos destinados a la deuda externa por 2 años para cubrir las necesidades del país y de su población, lo que en 1862 propició la intervención de los acreedores, particularmente del ejército francés.

El regimiento invasor, considerado uno de los mejores del mundo fue rechazado, motivando el famoso comunicado del general Ignacio Zaragoza al Presidente Juárez: *“hoy las armas nacionales se han cubierto de gloria”*¹

TERCERO.- Que de esta insigne fecha, habitantes del pueblo de San Juan de Aragón en la Delegación Gustavo A. Madero, han hecho su representación conmemorativa durante cerca de 125 años, es decir, la representación de este pueblo, es una tradición que en su momento fue contemporánea del hecho mismo, y que hasta nuestros días se sigue celebrando con un buen número de organizaciones participantes. En 2011 se calcularon más de 5 mil personas entre

¹ UGALDE, Bravo Montserrat, Investigación “La histórica Batalla de Puebla” México, Condumex en Museo Soumaya, el 14 de febrero de 2012, en: www.soumaya.com.mx/navegar/antiores/antiores05/julio/lhb.html

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES INSTRUYA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONMEMORAR EL 150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO Y SU RESPECTIVA REPRESENTACIÓN EN EL PUEBLO DE SAN JUAN DE ARAGÓN, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO..

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**DIPUTADA LOCAL EN GUSTAVO A. MADERO**

participante y asistentes.

CUARTO.- Que es precisamente este tipo de eventos los cuales concatenan hechos cívicos históricos, tradiciones culturales populares y participación ciudadana, los que esta soberanía debe apoyar y promover, ya que particularmente esta representación, es además celebrada en un pueblo originario de la Ciudad de México.

QUINTO.- Que en días recientes acudieron con su servidora ciudadanos que encabezan las organizaciones comunitarias del Pueblo de San Juan de Aragón, así como el coordinador del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios en la delegación Gustavo A. Madero, C. Jacobo Corona, integrante secretario de un comité Ciudadano del mismo pueblo y presidente de la Asamblea Comunitaria, para solicitar el apoyo de esta soberanía, para celebrar la magna fecha arriba descrita, con la forma y el tiempo suficiente para ello.

SEXTO.- Que el presente exhorto al órgano de gobierno de esta Asamblea, se realiza en el marco de las atribuciones que le confieren los diversos ordenamientos jurídicos, entre otros los artículos 42 y 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES INSTRUYA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONMEMORAR EL 150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO Y SU RESPECTIVA REPRESENTACIÓN EN EL PUEBLO DE SAN JUAN DE ARAGÓN, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO..

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA LOCAL EN GUSTAVO A. MADERO



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- ATENTAMENTE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES INSTRUYA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONMEMORAR EL 150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO Y APOYAR SU RESPECTIVA REPRESENTACIÓN EN EL PUEBLO DE SAN JUAN DE ARAGÓN, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

SEGUNDO.- EL APOYO CONCRETAMENTE CONSISTE EN ACUÑAR UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CL (150) ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA, DEL 5 DE MAYO DE 1862, CON LA LEYENDA *“DEFENSORES DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”*. EN UNA CANTIDAD DE UN MIL EJEMPLARES.

TERCERO.- CELEBRAR MEDIANTE EL CONVENIO NECESARIO DE ESTA SOBERANÍA CON LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CONSEJO DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL, EL DIPLOMADO “DEFENSORES DE LA PATRIA”.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 14 de febrero de 2012.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR ATENTAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES INSTRUYA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONMEMORAR EL 150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO Y SU RESPECTIVA REPRESENTACIÓN EN EL PUEBLO DE SAN JUAN DE ARAGÓN, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO..



V LEGISLATURA

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

El suscrito, Diputado David Razú Aznar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente **proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Licenciado Agustín Torres Pérez para que realice diversas acciones para el mejoramiento del entorno urbano en concurso con las y los integrantes del comité ciudadano y vecinas y vecinos de la colonia Buenavista**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los límites de la colonia Buenavista son los siguientes; al sur, la Av. Puente de Alvarado; al norte, la Calzada de Nonoalco, hoy Flores Magón; al oriente, el Eje Guerrero; y al poniente, la Av. Insurgentes Norte.

Esta colonia se encuentra entre la colonia Guerrero y Santa María la Ribera, según los datos localizados, su nombre se debe a que se encuentra en los terrenos que fueron propiedad de Miguel Pérez de Santa Cruz Andoboya, Marqués de Buenavista, señor de Torrejón de la Rivera, quien durante tres veces fuera alcalde de Mayor de la Ciudad de México en la segunda y tercera década del siglo XVIII.

En 1871 el Ayuntamiento inició la venta de los terrenos de este lugar. Para establecer la terminal del FF.CC. Mexicano, vía que construyó Antonio Escandón, éste adquirió la residencia de Ignacio Cortina Chávez ubicada en la plazuela para abrir lo que es la calle de Buenavista a efecto de darle mejor acceso a la terminal, cuyo edificio principal se edificó en los terrenos que hoy ocupa la Delegación Cuauhtémoc.



V LEGISLATURA

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

El FF.CC Mexicano, primero en el país, fue inaugurado el 10 de enero de 1873, desde entonces, la estación terminal fue conocida como de Buenavista. El FF.CC Mexicano concluyó a fines de 1958 sus operaciones en esta terminal, que fue demolida para iniciar la construcción de la nueva estación en un área cercana. Los terrenos de la vieja estación se urbanizaron, prolongándose la calle de Buenavista hacia el norte con el nombre de Av. Central, las calles de Aldama, Violeta Insurgentes Norte fueron ensanchadas. La nueva estación de Buenavista se inauguró en 1961, transformándose entonces los patios de la antigua estación de Nonoalco en terrenos en donde después nacería el Conjunto Nonoalco-Tlateloco.

Frente a la estación ferroviaria se construyó el edificio que albergaba las oficinas de los Ferrocarriles. Más al norte se construyó el Centro Postal Mecanizado de Buenavista y, al sur, el edificio de la Delegación Cuauhtémoc, terminado en septiembre de 1976.

Actual mente se encuentra alojada en esta colonia la Biblioteca Vasconcelos de la Ciudad de México, contigua a la antigua estación de trenes de Buenavista y del Tianguis Cultural del Chopo. Este recinto debe su nombre al filósofo, educador y candidato presidencial José Vasconcelos, quien fuera presidente de la Biblioteca Nacional de México y promotor activo de la lectura a principios del siglo XX.

El proyecto fue inaugurado en el 2006 durante la administración de Vicente Fox Quesada. Es obra del los arquitectos Alberto Kalach y Juan Palomar y cuenta con un diseño que permite ampliar la estantería para hacer crecer su acervo, que oficialmente es de 575 mil libros.

Esta biblioteca cubre 38 mil metros cuadrados de construcción, y tuvo un costo inicial proyectado de 954 millones de pesos, cuenta además con tres niveles superiores y una planta baja, ubicada en un terreno de 37 mil 692 metros cuadrados; tiene una construcción de más de 44 mil metros cuadrados y consta de 3 edificios alineados con seis niveles cada uno.



V LEGISLATURA

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

En 2009 se inició la construcción de la Plaza comercial más grande del país, esta se ubica en la estación del Tren Suburbano sobre la Avenida Insurgentes norte dentro de la colonia Buenavista, este complejo contará con 281 locales distribuidos entre 250,000 m2 en tres niveles, (El Centro Comercial Sta. Fe tiene 176,515 m2, con todo y el agregado del Saks Fifth Avenue). Forum Buenavista tendrá 3 tiendas departamentales 14 salas de cine de última generación, un centro de entretenimiento, centro de comida rápida, etc. Pero el problema principal para las y los vecinos de la colonia Buenavista, es que esta edificación contará con alrededor de 5 mil lugares de estacionamiento, si consideramos que el tiempo aproximado de cada vehículo estacionado será de 2 horas y que el tiempo que esté abierto el complejo sea de 10 horas diarias, esto resulta que alrededor de 25 mil vehículos usarán este impresionante estacionamiento, con lo cual los lugares aledaños se verán severamente congestionados por la afluencia desmedida de vehículos particulares.

Se estima además que habrá una afluencia de 300 mil personas cada día a este complejo si tomamos en cuenta el funcionamiento del Tren Suburbano.

Por otro lado existe además El tianguis del Chopo, mismo que a principios de la década de los 80's creció de manera desproporcionada, y cada vez mas y mas era el entorpecimiento de las actividades del museo del mismo nombre, por lo que estos decidieron suspender las actividades del Tianguis en 1982. Con este pretexto el tianguis tomó la calle, instalándose en Dr. Enrique González Martínez, a las afueras del Museo.

Actualmente este tianguis ocupa la Calle de Saturno en la colonia Guerrero, donde se desarrolla un sinnúmero de actividades comerciales por parte, principalmente de personas jóvenes amantes del Rock y de las culturas alternativas, este tianguis es considerado uno de los puntos de reunión predilectos de la juventud de esa zona de la Ciudad, aunque es visitado semanalmente por personas de todos los rincones de la Ciudad de México.



V LEGISLATURA

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

Por otro lado mencionar que la Torre Insignia mejor conocida como Torre de Banobras, ubicado en el conjunto habitacional Nonoalco Tlatelolco, el cual se convirtió en un icono en su época y actualmente.

Cuenta con un área total de 22,032.97 metros cuadrados y su forma en forma de prisma triangular, asemeja a una pirámide prehispánica y fue construida en 1959-62, cuenta con 127 metros de altura. En sus inicios albergo las oficinas de Banobras (Banco Nacional de Obras Publicas), estas fueron ocupadas hasta 1985 y después en el año 2000 la Policía Judicial intento adaptar el inmueble como oficinas y los vecinos del lugar se opusieron.

Para el año 2007 una empresa de bienes raíces adquirió la torre y la puso en renta como edificio corporativo, con los argumentos de que la torre había sido remodelada, sin embargo la realidad fue otra, ya que las instalaciones eran inoperantes.

En abril de 2011 inicio nuevamente la remodelación de la torre, cuya función sería nuevamente la de oficinas, todo esto aunado a las construcciones del Metrobús, el tren suburbano, la Plaza Fórum y la Biblioteca José Vasconcelos.

En virtud de todos estos nuevos desarrollos urbanos que han dejado una gran cantidad de nueva tecnología en los distintos ámbitos de acción, la zona se ha incrementado en la plusvalía y eso es en beneficio de los habitantes de la colonia Buenavista, pero sí bien es cierto que también ha dejado una gran aumento en la movilidad urbana, la cual no solo comprende no solo a los ciudadanos sino a las oportunidades que a consecuencia de estas obras a dejado como, el aumento de afluencia vehicular por todas las calles de la colonia, además los pocos espacios de estacionamiento en las calles de la colonia.

Por lo tanto se necesita un rediseño en la política de obras para la colonia Buenavista, tomando siempre en consideración a los vecinos y a los Comités Ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto es que propongo a esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ PARA QUE ABSTENGA DE AUTORIZAR LA



DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

V LEGISLATURA

REALIZACION DE NINGUNA OBRA, QUE SEA DE MAGNITUDES CONSIDERABLES Y DE GRAN IMPACTO URBANO, SIN PREVIA CONSULTA CON LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO Y VECINAS Y VECINOS DE LA COLONIA BUENAVISTA.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ ASI COMO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR UN PLAN DE DESARROLLO EN CONJUNTO CON ESPECIALISTAS EN EL TEMA Y CON LA PARTICIPACIONCON DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO Y VECINAS Y VECINOS DE LA COLONIA BUENAVISTA.

ATENTAMENTE



DIP. DAVID RAZÚ AZNAR